

POA 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL



EL NUEVO
ECUADOR 

Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica

PRESENTACIÓN

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional, los objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y Ley Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, presenta el Plan Operativo Anual 2025, el cual contempla los recursos destinados en gasto permanente y no permanente.

ACTUALIZACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL ENERO 2025

Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

DIRECTIVOS

Christhian Arnoldo Cueva Troya
Director de Planificación Integral
y Articulación - Responsable de la Unidad
de Planificación y Gestión Estratégica

Jaime Vinicio Armijos Taisha
Dirección de Asesoría Jurídica

Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

Maricruz Fernanda Martinez Castelo
Directora de Información y Estadística Territorial

Henry Patricio Chiriboga Guzmán
Director de Seguimiento y Evaluación
Integral

ELABORACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Christhian Arnoldo Cueva Troya

Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
Responsable de la Unidad de Planificación
y Gestión Estratégica, Encargado

Equipo Técnico

Dalila Judith Tapia Tipan
Analista de Presupuesto

Estefania Isabel Chasi Haro
Analista de Proyectos de Inversión 2

María Elena Martínez López
Técnica de Planificación

Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo
Analista de Planificación

INDICE

1. MARCO LEGAL.....	- 5 -
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	- 6 -
2.1 Misión	- 6 -
2.2 Visión	- 6 -
2.3 Principios y Valores	- 7 -
2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales	- 7 -
3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.-	7 -
4. INDICADORES Y METAS 2025.....	- 11 -
5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	- 14 -
6. PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA- EJERCICIO FISCAL 2025....	- 15 -
6.1 Gestión de Gasto Permanente-Corriente	- 17 -
6.1.1. Programa Administración Central	- 17 -
6.2 Gestión del Gasto no Permanente-Inversión.....	- 17 -
6.2.1 Programa Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	- 17 -
7. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN-PAI 2025	- 18 -
7.1 Proyectos de arrastre	- 18 -
7.2 Proyectos de ejecución propia	- 18 -
8. CONSOLIDADO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN ACTUALIZACIÓN 2025	- 20 -
9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	- 22 -
10. ANEXOS	- 22 -

1. MARCO LEGAL

Considerando:

Que, el artículo 250 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una Ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*;

Los artículos 292 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen: “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado”; y, “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (□) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 87 “..En el año que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República hasta que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo; y simultáneamente la programación fiscal plurianual y anual de inicio de gestión del Gobierno, regirá la programación fiscal plurianual y anual aprobada y actualizada en el año anterior”.

El artículo 107 de la norma *ibídem*, indica: “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma (...)”.

El artículo 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en lo concerniente a normas y directrices señala: “En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP”. El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 90 indica: “Las proformas presupuestarias de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas, serán sometidas al análisis y validación de su consistencia técnica y de los lineamientos emitidos en las directrices presupuestarias (...)”.

Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículo 17, numeral 4, señala que el instrumento para el ordenamiento territorial de la circunscripción territorial amazónica es el Plan Integral para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Circunscripción Territorial Amazónica;

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 245, del 21 de mayo del 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica;

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 488, del 30 de enero de 2024, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica;

Que, en el artículo 15 se menciona (sustitúyase el art. 16 por el siguiente texto) Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.- Entidad de derecho público, adscrita al Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

Mediante el Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1594-OF, de fecha 09 de diciembre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación, emite la Validación Metodológica del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0006-R del 24 de junio de 2024 Artículo 3. Delegar al Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, para que, a nombre y representación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ejerza y ejecute, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y más normativa aplicable a las siguientes atribuciones:

...Numeral 2. 2. Gestionar la actualización de la Programación Anual de la Política Pública PAPP y el Plan Operativo Anual – POA, ante los organismos competentes de la Secretaría Técnica, en función de las necesidades;

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Entidad: Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Tipo de Norma: Ley Orgánica.

Nro. De Registro Oficial: Suplemento No. 245.

Fecha de Registro Oficial: 21 de mayo de 2018

Tipo de Norma: Ley Reformatoria

Nro. De Registro Oficial: Suplemento No. 488

Fecha de Registro Oficial: 30 de Enero de 2024

Función institucional principal según mandato legal:

Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración y seguimiento del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

2.1 Misión

Somos la entidad responsable de la planificación integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común para la CTEA, que garantiza a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el ejercicio de sus derechos y el buen vivir en armonía con la naturaleza.

2.2 Visión

Ser reconocida como la entidad técnica de planificación regional, referente a nivel nacional e internacional, que promueve el desarrollo sostenible y la conservación, protección, uso sustentable y reparación integral de la biodiversidad de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

2.3 Principios y Valores

El Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Mediante Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0003-R, de fecha 01 de septiembre de 2022, se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS/AS SERVIDORES/AS de la Secretaría Técnica de la Circunscripción territorial Especial Amazónica, estableciéndose los siguientes principios y valores éticos generales:

- a) Lealtad.- Brindar confianza en sus actividades de servicio y defender los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando de forma eficiente los derechos individuales y colectivos.
- b) Transparencia.- Adoptar un comportamiento claro, preciso y eficiente, a fin de que la entidad mediante la difusión de sus actividades, permitan a la ciudadanía en general, utilizar la información procesada por la entidad en forma eficiente, y ejercer un control social adecuado y oportuno.
- c) Integridad.- Actuar permanentemente de forma honesta y apego a la verdad.
- d) Honestidad.- Realizar todas sus actividades en apego a la ley y denunciar cualquier acto irregular o de corrupción del cual tuviese conocimiento.
- e) Responsabilidad.- Cumplir las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, garantizando el bien común, con la finalidad de que la entidad pueda cumplir eficazmente sus metas institucionales.

2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de conformidad al Registro Oficial Suplemento No. 245, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Integral para la Amazonía, Plan Estratégico Institucional validado por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1594-OF de fecha 9 de diciembre de 2022, se establece los siguientes objetivos estratégicos institucionales.

- **OEI 1:** Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales
- **OEI 2:** Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.
- **OEI 3:** Fortalecer las capacidades institucionales

3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a través de su gestión contribuye al logro de los siguientes objetivos y políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 de igual forma se realiza la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

Tabla N° 1 Alineación con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica / Matriz Pastaza

RAZON_SOCIAL	OEI_DESCRIPCION	COD_OBJETIVO_PND	DESC_OBJETIVO_PND	COD_POLITICA_PND	DESC_POLITICA_PND	COD_META_PND	DESC_META_PND	COD_ODS	DESC_ODS	COD_META_ODS	DESC_META_ODS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL CICLO DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES.	9	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	9.6.1	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	16	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	INCREMENTAR LA EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMÚN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, FOMENTANDO EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES AMAZÓNICOS.	1	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	1.1.1	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1	1. FIN DE LA POBREZA	1.1	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualment e se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	9	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	9.6.1	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	16	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Fuente y elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica 2024

4. INDICADORES Y METAS 2025

Tabla N° 2 Indicadores Nivel Estratégico

Objetivo Estratégico Institucional	N°	Indicador	Responsable	Frecuencia	Meta 2025
Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.	1.1	Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA	Semestral	2
	1.2	Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía - PIA	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía	Anual	1
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	2.1	Porcentaje de Solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.	Dirección de Inversión Pública de la CTEA	Semestral	92%
	2.2	Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía	Semestral	2

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2025 Validado por la SNP con fecha 09/12/2022

Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica 2024

Tabla N° 3 Indicadores Operativos

TIPO DE INDICADOR	DIRECCIÓN /UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE_INDICADOR	UNIDAD_MEDIDA	PERIODICIDAD
Indicador Operativo	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA	1. Porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos que regulen la planificación regional aprobados y socializados	Porcentaje	Anual

Indicador Operativo	Dirección de Inversión Pública de la CTEA	2. Porcentaje de Ejecución del Plan Anual de Inversión, financiado con recursos del Fondo Común.	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Dirección de Inversión Pública de la CTEA	3. Porcentaje de Reportes de Asistencia Técnica a entidades postulantes que requieren recursos del Fondo Común .	Porcentaje	Trimestral
Indicador Operativo	Dirección de Inversión Pública de la CTEA	4. Número de instrumentos metodológicos para el proceso de priorización de Planes, Programas y Proyectos Elaborados.	Número	Semestral
Indicador Operativo	Director de Gestión de Información y Estadística Territorial	5. Porcentaje de indicadores del Plan Integral para la Amazonía con meta anual actualizado para el proceso de seguimiento institucional	Porcentaje	Anual
Indicador Operativo	Director de Gestión de Información y Estadística Territorial	6. Porcentaje de informes y reportes estadísticos elaborados	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Director de Gestión de Información y Estadística Territorial	7. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de mantenimiento del parque informático	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Dirección de Seguimiento y Evaluación	8. Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico - FDSA.	Número	Semestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	9. Porcentaje de CUR de Devengados	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	10. Porcentaje de expedientes digitalizados	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	11. Número de informes sobre el levantamiento de inventarios de fondos documentales que reposan en el archivo general, elaborados	Número	Semestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	12. Porcentaje de consulta documental atendida a usuarios internos de la Institución	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	13. Porcentaje de solicitudes de certificación documental, atendidas	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	14. Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento vehicular	Porcentaje	Semestral

Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	15. Porcentaje de Ordenes de movilización, atendidas.	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	16. Número de pagos del servicio de consumo de combustible, generados.	Número	Semestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	17. Porcentaje de viáticos atendidos	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	18. Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Permanente	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	Número de informes de ingresos y egresos del Fondo de Desarrollo Sostenible y Fondo Común, elaborados.	Número	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	20. Porcentaje de requerimiento de bienes a bodega, por parte de funcionarios, atendidos.	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	21. Número de informes de la constatación física de bienes e inventarios, elaborados ²¹	Número	Semestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	22. Porcentaje de requerimiento de ingresos y egresos de existencias atendidos.	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	23. Porcentaje de requerimiento de ingresos de bienes a bodega, atendidos	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	24. Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	Porcentaje	Trimestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	25. Porcentaje de cumplimiento de actualización del SIITH	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	26. Porcentaje de solicitudes para la contratación de bienes, servicios, obras, incluido consultorías atendidos	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	27. Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de Bienes Inmuebles de la Institución	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Dirección Administrativa Financiera	28. Porcentaje de cumplimiento del plan de formación y capacitación institucional	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Dirección de Asesoría Jurídica	29. Porcentaje de solicitudes de pronunciamientos jurídicos atendidos.	Porcentaje	Trimestral
Indicador Operativo	Dirección de Asesoría Jurídica	30. Porcentaje de requerimientos de instrumentos legales atendidos.	Porcentaje	Trimestral
Indicador Operativo	Dirección de Asesoría Jurídica	31. Porcentaje de intervenciones en procesos judiciales institucionales.	Porcentaje	Semestral

Indicador Operativo	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	32. Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Porcentaje	Semestral
Indicador Operativo	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	33. Porcentaje de solicitudes de certificaciones PAPP, atendidas	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	34. Porcentaje de solicitudes de modificaciones POA, atendidas	Porcentaje	Mensual
Indicador Operativo	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	35. Número de Informes de seguimiento a la ejecución física del Plan Institucional, elaborados	Número	Semestral
Indicador Operativo	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	36. Número de informes de cierre y/o baja de proyectos, elaborados	Número	Semestral
Indicador Operativo	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	37. Número de Informes relacionados a la Gestión Interna de Comunicación Social, elaborados .	Número	Mensual

5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

5.1 Estrategias

OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales

- Fomentar la planificación participativa y el diálogo social en la CTEA
- Desarrollar y ejecutar los mecanismos de articulación y planificación en la CTEA
- Mejorar las normas y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación.
- Desarrollar e Implementar el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica.
- Fortalecer el Sistema de Información Regional Amazónica.
- Mejorar la operatividad de los mecanismos de acceso a información.

OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.

- Automatizar la gestión de procesos para la administración del Fondo Común.
- Establecer una metodología eficiente para la distribución equitativa y solidaria del Fondo Común.
- Mejorar las normas y metodologías para la priorización de los proyectos a ser financiados con el Fondo Común
- Desarrollar e Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del uso de los recursos del Fondo Común.
- Implementar un sistema de monitoreo y control a las asignaciones que alimentan el Fondo Común, conforme la ley.

OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales

- a) Implementar un sistema de gestión de la calidad
- b) Implementar soluciones informáticas que aporten a la eficiencia de la gestión institucional
- c) Establecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- d) Innovar la infraestructura y sistemas tecnológicos institucionales.
- e) Desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso del talento humano.
- f) Fortalecer el sistema de capacitación del talento humano institucional.
- g) Mejorar el seguimiento a la planificación institucional
- h) Fortalecer los mecanismos de control eficiente del gasto de la institución.

5.2 Programas institucionales

Tabla N° 4 Alineación OEIs –Programas

Objetivos Estratégicos Institucionales 2021-2025	Programas
- OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. - OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	55 – Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
OEI 3: Fortalecer las capacidades institucionales	01–Administración Central

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2025 Validado por la SNP con fecha 09/12/2022

Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica 2024

6. PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA- EJERCICIO FISCAL 2025

Presupuesto ejercicio 2025

Mediante Acuerdo Ministerial Nro.- 040 de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrito por el Ministro de Economía y Finanzas, se emite las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2024 y apertura del ejercicio fiscal 2025, constantes en los Anexos Nros. 1, 2, 3 y 4 del Acuerdo Ministerial, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público no financiero, de conformidad con el sector que corresponda y en función del cronograma constante en el Anexo No. 5.

Mediante Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-0972-M de fecha 20 de noviembre de 2024, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, solicita a la Dirección de Inversión Pública la presentación de Proforma del Plan Anual de Inversiones 2025 de la Secretaría Técnica de la CTEA, aprobado por parte del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, para consolidación del POA 2025, así también solicita a la Dirección Administrativa Financiera la presentación de la programación Anual de la Política Pública PAPP 2025 de gasto corriente.

Mediante Memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-2074-M de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Inversión Pública, solicita a la Dirección Administrativa Financiera, la proyección de

Ingresos para el año 2025, de la Secretaría Técnica de la CTEA.

Mediante Memorando Nro. STCTEA-DAF-2024-3155-M de fecha 05 de diciembre de 2024, la Dirección Administrativa Financiera, remite la proyección de ingresos solicitados.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-1042-M, de fecha 10 de diciembre de 2024, La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la Dirección Administrativa Financiera se emita la proyección de Ingresos de la Secretaría Técnica de la CTEA para el ejercicio fiscal 2025, tanto de los ingresos del Fondo Común como del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico conforme la Ley Reformativa, para la consolidación del Plan Operativo Anual 2025.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2024-3250-M, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Dirección Administrativa Financiera remite la proyección de ingresos de la STCTEA 2025 para consolidación del Plan Operativo Anual 2025, conforme el siguiente detalle:

Proyección de Ingresos del Fondo Común.-Para el ejercicio fiscal 2025, la total proyección de ingresos es de **USD 85,973,449.25** (Ochenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Dólares con 25/100, con una tasa de crecimiento promedio de 0.304760107.

Proyección de Ingresos Fondo de Desarrollo Sostenible.-La Dirección Administrativa Financiera, considera un presupuesto para el gasto permanente - corriente para el ejercicio fiscal 2025, el valor de **USD 2,022,113.27**, mismo que fue remitido para la proforma presupuestaria 2025 al Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla N° 5 Presupuesto prorrogado 2025

Presupuesto	Monto
Gasto permanente	2.022.113,27
Gasto no permanente	85.973.449,25
Total	87.995.562,52

Fuente: Dirección Administrativa Financiera y Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Mediante resolución Nro. Extraordinaria 012-2024-005, El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica RESUELVE: Aprobar con 9 votos a favor la moción presentada por el Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la aprobación del POA para el ejercicio fiscal 2025.

El Plan Operativo Anual 2025 de la Secretaría Técnica de la CTEA, fue aprobado por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, por un monto total de USD 87.995.562,52 con un presupuesto para el gasto permanente- corriente de USD 2.022.113,27 y USD 85.973.449,25 para el gasto no permanente- inversión.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0003-M, de fecha 6 de enero del 2025, el Señor Secretario Técnico dispone a cada una de las Direcciones el inicio de la ejecución del instrumento de planificación Plan Operativo Anual 2025 de la STCTEA aprobado, conforme sus

atribuciones, así como realizar los trámites correspondientes pertinentes a fin dar cumplimiento a la normativa vigente.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0003-M, de fecha 06 de enero de 2025, la Directora Administrativa Financiera, manifiesta lo siguiente:

“Estimado Secretario y Directores, toda vez que se ha habilitado el sistema e-SIGEF se ha procedido con la revisión del mismo, por tal motivo me permito informar que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 el cual a asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la Secretaría Técnica de la CTEA corresponde el monto de \$ 79.925.491,49 (...).”

Tabla N° 5 Presupuesto prorrogado 2025 real asignado

Presupuesto	Monto
Gasto permanente	1.534.694,34
Gasto no permanente	78.390.797,15
Total	79.925.491,49

Fuente: Dirección Administrativa Financiera y Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0003-M, de fecha 6 de enero del 2025, el Director de Planificación Integral y Articulación - Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, solicita a cada uno de los Directores se remita la respectiva información para la actualización del Plan Operativo Anual 2025, la Programación Anual de la Política Pública PAPP- Gasto permanente y la actualización del Plan Anual de Inversión- Gasto no permanente, con los ajustes presupuestarios respectivos, conforme el presupuesto institucional asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio fiscal 2025.

6.1 Gestión de Gasto Permanente-Corriente

6.1.1 Programa Administración Central

A través de este programa la entidad gestionará el accionar de su planificación institucional para el pago de servicios, adquisición de bienes y productos, etc., a fin de apoyar a los procesos sustantivos o misionales en el cumplimiento de sus atribuciones al administrar los gasto permanente o corriente.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2024-3243-M, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Dirección Administrativa Financiera, remite la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025 de gasto corriente.

Memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0044-M, de fecha 09 de enero de 2025 la Dirección Administrativa Financiera, remite la Actualización de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025 de gasto corriente, por un monto total de USD 1.534.694,34.

6.2 Gestión del Gasto no Permanente-Inversión

6.2.1 Programa Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

A través de este programa la entidad es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común para la Circunscripción Territorial

Especial Amazónica, considerando los aspectos: sociales, económicos y productivos, culturales y ambientales alineados al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, ODS Agenda 2030 y Plan Integral para la Amazonia.

7. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN-PAI 2025

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-2398-M del 06 de diciembre de 2024, y alcance Memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-2515-M, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Dirección de Inversión Pública remite el Plan Anual de Inversión 2025 para que sea considerado e incluido dentro del Plan Operativo Anual 2025.

Mediante el Memorando Nro. STCTEA-DIP-2025-0017-M, de fecha 09 de enero de 2025, la Dirección de Inversión Pública, presenta la Actualización del PAI- Plan Anual de Inversión 2025, conforme presupuesto real asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para la respectiva Actualización del POA 2025, estableciéndose de la siguiente manera:

El Plan Anual de Inversión Actualizado 2025, se establece de la siguiente manera:

7.1 Proyectos de arrastre

Tabla N° 7 Proyectos de arrastre

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS			PRESUPUESTO 2025
		CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	
PROYECTOS DE ARRASTRE	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0 000.384924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DE PROGRAMA Dictamen de arrastre emitido mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0009-M de fecha 09 de enero de 2025	\$ 4.342.763,74
SUB TOTAL					\$4.342.763,74

7.2 Proyectos de ejecución propia

En cumplimiento a mandatos establecidos en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Técnica de la CTEA, ejecutará los siguientes proyectos de inversión propios: PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN, FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025, y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA.

Para los proyectos presentados por entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, con la finalidad de operativizar el proceso de transferencia, ingresan al proyecto denominado

“PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN”.

Tabla N° 8 Proyectos de Ejecución Propia

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS			PRESUPUESTO 2025
		CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	
PROYECTOS DE EJECUCIÓN PROPIA	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.000 0.388031	PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN Conocimiento de reprogramación emitido, mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0103-M de fecha 05 de febrero de 2024 Actualización del dictamen de prioridad, emitido mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0297-M de fecha 04 de abril de 2024,	PRESUPUESTO POR ASIGNAR A PROYECTOS DE GADs Y EP APROBADOS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA	\$ 50.000.000,00
				PRESUPUESTO POR ASIGNAR A PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA	\$ 13.780.943,20
				PUNTOS DEL ENCUENTRO AMAZONIA Actualización del Dictamen de aprobación por Alineación, emitido mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O de fecha 20 de septiembre de 2024	\$ 2.111.906,03
				CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION) Actualización del dictamen de prioridad emitido mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0309-O, de fecha 20 de abril de 2024 y alcance memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-0641-M, de fecha 17 de abril de 2024. conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado Con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0310-O de fecha 20 de abril de 2024.	\$ 3.306.312,42
		32540000.000 0.388032	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROYECTO Actualización del dictamen de Prioridad, emitido con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0551-M de fecha 20 de junio de 2024	\$ 399.587,58
		32540000.000 0.389254	FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROYECTO Actualización al dictamen de prioridad emitido mediante, mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0406-M de fecha 09 de mayo de 2024 Conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado Con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0993-N de fecha 12 de diciembre de 2024	\$ 4.449.284,18

SUB TOTAL		\$ 74.048.033,41
-----------	--	------------------

Cabe destacar que las entidades ejecutoras previo el proceso de inclusión en el Plan Anual de Inversión 2025, deben realizar la actualización del dictamen de prioridad conforme la normativa legal vigente y además se considera el informe de seguimiento y evaluación de ejecución para la asignación de recursos al ejercicio fiscal 2025.

8. CONSOLIDADO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2025

Tabla N° 10 Plan Anual de Inversión 2025

ACTUALIZACIÓN - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN- PAI 2025					
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS			PRESUPUESTO 2025
		CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	
PROYECTOS DE ARRASTRE	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.38 4924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROGRAMA Dictamen de arrastre emitido mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0009-M de fecha 09 de enero de 2025	\$ 4.342.763,74
SUB TOTAL					\$ 4.342.763,74
PROYECTOS DE EJECUCIÓN PROPIA	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.38 8031	PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN Conocimiento de reprogramación emitido, mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0103-M de fecha 05 de febrero de 2024 Actualización del dictamen de prioridad, emitido mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0297-M de fecha 04 de abril de 2024.	PRESUPUESTO POR ASIGNAR A PROYECTOS DE GADs Y EP APROBADOS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA	\$ 50.000.000,00
				PRESUPUESTO POR ASIGNAR A PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA	\$ 13.780.943,20
				PUNTOS DEL ENCUENTRO AMAZONIA Actualización del Dictamen de aprobación por Alineación, emitido mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O de fecha 20 de septiembre de 2024	\$ 2.111.906,03
				CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION) Actualización del dictamen de prioridad emitido mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0309-O, de fecha 20 de abril de 2024 y alcance memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-0641-M, de fecha 17 de abril de 2024. conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado Con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0310-O de fecha 20 de abril de 2024.	\$ 3.306.312,42
		32540000.0000.38 8032	FORTEALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROYECTO Actualización del dictamen de Prioridad, emitido con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0551-M de fecha 20 de junio de 2024	\$ 399.587,58
		32540000.0000.38 9254	FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROYECTO Actualización al dictamen de prioridad emitido mediante, mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0406-M de fecha 09 de mayo de 2024 Conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado Con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0993-N de fecha 12 de diciembre de 2024	\$ 4.449.284,18
SUB TOTAL					\$ 74.048.033,41
				TOTAL PRESUPUESTO PAI 2025	\$ 78.390.797,15

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
CHRISTHIAN ARNOLDO
CUEVA TROYA

Christhian Arnoldo Cueva Troya
Director de Planificación Integral y
Articulación y Responsable de la Unidad de
Planificación y Gestión Estratégica, Encargado

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
NUNKUI MARCELA
ARAGON GUALINGA

Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
ASTRID MARIUXY
TORRES MARQUEZ

Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO

Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico de la CTEA

10. ANEXOS

- 10.1 Programación Anual de la Política Pública PAPP Actualizado 2025 Gasto Permanente.
- 10.2 Plan Anual de Inversión-PAI Actualizado 2025 Gasto no Permanente
 - 10.2.1 Plan Indicativo Anual Proyecto: Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común
 - 10.2.2 Plan Indicativo Anual del Proyecto: Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común
 - 10.2.3 Plan Indicativo Anual del Proyecto: Fortalecimiento de la implementación del Plan integral para la Amazonía 2021-2025.
 - 10.2.4 Plan Indicativo Anual del Proyecto: Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica
- 10.3 Documentos habilitantes del instrumento de planificación.

ANEXOS

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

10.1 Programación Anual de la Política Pública PAPP Actualizado 2025 Gasto Permanente

10.2 Plan Anual de Inversión PAI Actualizado 2025 Gasto no permanente

10.2.1 Plan Indicativo Anual Proyecto: Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

10.2.2 Plan Indicativo Anual del Proyecto: Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

10.2.3 Plan Indicativo Anual del Proyecto: Fortalecimiento de la implementación del Plan integral para la Amazonía 2021-2025

10.2.4 Plan Indicativo Anual del Proyecto: Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

10.3 Documentos habilitantes del instrumento de planificación

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



UDAF DESCRIPCIÓN:	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA
UDAF CÓDIGO:	254
TIPO DE NORMA:	LEY ORGÁNICA
Nº. DE REGISTRO OFICIAL:	SUPLEMENTO Nº. 245
FECHA DE REGISTRO OFICIAL:	21 DE MAYO DE 2018
SECTOR:	11 - ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CONSEJO DE LA SECTORA:	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA
256
LEY ORGÁNICA
SUPLEMENTO No. 265
21 DE MAYO DE 2008
111 - ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TOTAL	\$	5,908,699,38	\$	390,399,61	\$	588,119,76	\$	508,679,73	\$	129,397,61	\$	5,801,088,14	\$	138,682,61	\$	113,079,74	\$	112,986,83	\$	111,879,74	\$	113,683,61	\$	113,399,39	\$	117,426,86	\$	5,938,699,38
-------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	--------------

Puyo, 08 de Enero de 2025

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA SOLEDAD
LORELLANA QUEZADA**
Mayra Soledad Lorellana Quezada
ADMINISTRATIVO 2
ADMINISTRATIVO

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
DALILA JUDITH TAPIA
TIPAN

J. Dalila Judith Tapia Tipan
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por
**ASTRID MARIUXY
TORRES MARQUEZ**

Corres Márquez
CTIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**

Piedra Jimbo
TÉCNICO

ACTUALIZACIÓN - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN- PAI 2025					
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS			PRESUPUESTO 2025
		CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	
PROYECTOS DE ARRASTRE	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.384 924	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA AMAZONÍA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROGRAMA Dictamen de arrastre emitido mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0009-M de fecha 09 de enero de 2025	\$ 4.342.763,74
SUB TOTAL					\$ 4.342.763,74
PROYECTOS DE EJECUCIÓN PROPIA	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.388 031	PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN Conocimiento de reprogramación emitido, mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0103-M de fecha 05 de febrero de 2024. Actualización del dictamen de prioridad, emitido mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0297-M de fecha 04 de abril de 2024.	PRESUPUESTO POR ASIGNAR A PROYECTOS DE GADs Y EP APROBADOS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA	\$ 50.000.000,00
				PRESUPUESTO POR ASIGNAR A PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA	\$ 13.780.943,20
				PUNTOS DEL ENCUENTRO AMAZONIA Actualización del Dictamen de aprobación por Alineación, emitido mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O de fecha 20 de septiembre de 2024	\$ 2.111.906,03
				CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION) Actualización del dictamen de prioridad emitido mediante Oficio Nro. STCTEASTCTEA-2024-0309-O, de fecha 20 de abril de 2024 y alcance memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-0641-M, de fecha 17 de abril de 2024. conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado Con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0310-O de fecha 20 de abril de 2024.	\$ 3.306.312,42
		32540000.0000.388 032	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021-2025	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROYECTO Actualización del dictamen de Prioridad, emitido con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0551-M de fecha 20 de junio de 2024	\$ 399.587,58
		32540000.0000.389 254	FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA	VER DETALLE EN PLAN INDICATIVO ANUAL DEL PROYECTO Actualización al dictamen de prioridad emitido mediante, mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0406-M de fecha 09 de mayo de 2024 Conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado Con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0993-N de fecha 12 de diciembre de 2024	\$ 4.449.284,18
		SUB TOTAL			
TOTAL PRESUPUESTO PAI 2025					\$ 78.390.797,15

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2025

Fuente: Dictámenes de prioridad, Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0003-M, cédulas presupuestarias, informes de seguimiento

Dirección Responsable: Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Elaborado

Revisado por:

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
ESTEFANÍA ISABEL
CHASI HARO

Ing. Estefanía Chasi
ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2



Firmado electrónicamente por:
NUNKUI MARCELA
ARAGON GUALINGA

Arq. Nunkui Aragón
DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA



Firmado electrónicamente por:
GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO

Mgs. Gustavo Piedra
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CTEA

 República del Ecuador Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica				
PLAN INDICATIVO ANUAL 2025				
PROGRAMA: 55 Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica		PROYECTO: 18 Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común		
NOMBRE DEL RESPONSABLE : Arg. Nunkul Aragón		CUP: 325-40000.0000.384934		
ALINEACION PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES -PCO 2021-2025				
Eje: 1 Económico	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de economía circular	3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.	Política: Lineamiento Territorial E19. Potenciar las capacidades endógenas de los pequeños productores por medio de acceso a créditos, asistencia técnica permanente, tomando en cuenta las particularidades locales	Meta Eje 1: 3.2.1. Incrementar de 85.97% al 86.85% la participación de alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos
Eje: 2 Social	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y Bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	P.5.1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria. P.5.5. Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población. P.6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatiando la atención a mujeres, niñas y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. P7.1 Garantizar el acceso universal inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato promoviendo la permanencia y culminación de los estudios P.8.3. Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	A.4. Fortalecer la conectividad y el acceso a las TIC, como una vía para mejorar el acceso a otros servicios A.9. Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. A.8. Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos. B.3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social. E.5. Incentivar la diversificación productiva acorde a las condiciones especiales de Galápagos y la Amazonia	Meta Eje 2: 5.1.1 Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 15.44% al 10.76% -5.5.2. Incrementar la penetración de internet móvil y fijo del 68.08% al 78.00%. -6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31.37% a 26.87%. 7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93.00% a 97.53% 4.1.2.Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables
Eje: 3 Seguridad Integral	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	P.9.2. Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.	B.5. Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las conexiones a zonas homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de pluriculturalidad e interculturalidad.	Meta Eje 3: -9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.
Eje: 4 Transición Ecológica	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. Objetivo 13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	P.11.1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como el patrimonio natural y genético nacional. 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.	G.4. Desarrollar acciones de alto impacto para conservar y gestionar la biodiversidad, generando empleos y oportunidades para comunidades que habitan sus áreas de influencia. E.12. Potenciar las capacidades de los pequeños productores para generar alternativas económicamente sostenibles, por medio de acceso a créditos, asistencia técnica, tomando en cuenta las particularidades del territorio. -Fortalecer los mecanismos, administración y uso sostenible del agua entre sus diferentes usos, mediante estrategias que reduzcan la degradación del patrimonio hídrico	Meta Eje 4: 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación manejo ambiental en 16.45% 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.
ALINEACION AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
Objetivo: 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		Meta: 2.3.- De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas 2.4.-De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 9.1.Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		Indicador: 2.3.1.- Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal). 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible 6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. 6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón 6.1.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad 12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos
ALINEACION PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONIA 2021-2035				
Componente: 1.- Componente Social 2.- Componente Cultural 3.- Componente Ambiental 4.- Componente Económico y Productivo 5.- Componente Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial	Línea Estratégica: 1.a.- Reducción de inequidades sociales y territoriales 2.a.-Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonia. 3.a.- Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores. 4.a.- Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonia. 5.a.- Accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonia y fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos.	Objetivo Estratégico: Objetivo 1.- Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial Objetivo 2 Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional Objetivo 3 Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo el control de actividades extractivas y la conservación del patrimonio biocultural amazónico. Objetivo 4 Fomentar la diversificación productiva, el uso responsable y sostenible de los recursos renovables y no renovables, y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial; garantizando el acceso equitativo a medios de producción. Objetivo 5 Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad fronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana.	Política Territorial: 1.a.- Equidad territorial en la prestación de servicios en concentraciones urbanas y asentamientos humanos dispersos. 2.a.- Cohesión social en el territorio amazónico a partir del reconociendo y garantía de los derechos fundamentales de la población con un enfoque intercultural y plurinacional. 3.a.- Conservación del patrimonio biocultural, la restauración de los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Amazonia. 4.a.-Sostenibilidad de los actuales usos del suelo, equidad en el acceso a los medios de producción y transición hacia un modelo de desarrollo intensivo en la aplicación de conocimiento, innovación y tecnología. 5.a.- Gestión territorial con enfoque de manejo integral de paisajes e integración urbano-rural.	
Lineamientos de Ordenamiento Territorial: 1.a.-Garantizar el acceso a servicios básicos de la población asentada en zonas de dispersión, utilizando o promoviendo la aplicación de innovaciones tecnológicas con pertinencia local y con un enfoque intercultural 1.a.-Asegurar la integridad y funcionalidad de los ecosistemas andino-amazónicos 4.-Promover el uso adecuado de suelo destinado a la producción y la reconversión hacia bosques 5.a.- Consolidar las áreas urbanas y desconcentrar la prestación de servicios, mediante la localización adecuada de inversiones públicas tendientes a optimizar los servicios básicos y sociales en asentamientos dispersos.		Lineamientos de Gestión: 1.a- Establecimiento de mecanismos alternativos y territorialmente pertinentes para provisionar servicios básicos a poblaciones dispersas. 1.b- Promoción de la seguridad hídrica en la Amazonia, que incluya el acceso a agua segura, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, manejo integral de recursos hídricos y gestión de las cuencas hidrográficas. 2.a.- Promoción de la participación de grupos vulnerables y de atención prioritaria en las organizaciones sociales y movimientos políticos a fin de promover representatividad en los espacios de toma de decisiones. 4.a.- Mejoramiento de los encadenamientos productivos, desarrollo de la investigación y la aplicación de la innovación tecnológica en los procesos de producción. 4.b.- Generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de valor, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social 4.c.- Fortalecimiento de la economía popular y solidaria a través de la formación técnica, diversificación y promoción, generando la asociatividad, encadenamientos incluyentes y comercio justo 5.a.- Promoción del desarrollo urbanístico que optimice el uso de los recursos naturales y prioricen la utilización de energías alternativas y la gestión integral de desechos sólidos y líquidos. 5.b.- Apoyo a la consolidación de un sistema de transporte público multimodal, mejorando el servicio y optimizando la infraestructura de puertos fluviales y pistas de aterrizaje para fortalecer el acceso a servicios de la población dispersa y asentamientos lejanos		
Indicador: 1.a.Sistemas de eliminación de excretas 1.b.-Hogares con acceso a agua por red pública 2.a.-Porcentaje de población que ha participado al menos una vez en el año en procesos culturales. 4.a.- Participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena 4.b.- Hogares que cubren la canasta básica		Meta: 1.a.- 90% 1.b.- 93% 2.a.- 20% 4.a.- 48,49% 4.b.- 48,37%		
Acciones Programáticas Criterios: 1.a.-Provisión de servicios públicos y comunitarios de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, tratamiento de aguas residuales y saneamiento ambiental. 1.b.-Fortalecimiento del sistema de educación en todos sus niveles, con pertinencia territorial y ancestral 1.c.-Promoción de la salud como un derecho de todos los habitantes de la CTEA 1.d.-Fomento del deporte, la educación física y recreación 1.e.-Establecer programas diferenciados para la Amazonia, que garantice a la población el acceso a los servicios sociales. 2.a.- Promoción de los derechos culturales de la población amazónica 4.a.- Producción sostenible y reconversión productiva 4.b.- Comercialización 4.c.- Fortalecimiento del turismo sostenible en la Circunscripción. 4.d.- Fortalecer la infraestructura logística y transporte multimodal		Líneas de acción: 1.a.-Apoyar a los GAD municipales en la prestación de servicios públicos de agua potable o agua segura, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, tratamiento de aguas residuales y saneamiento ambiental, considerando las particularidades y condiciones de la CTEA y de las necesidades de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que habitan en ella. 1.b.-Repotenciar las escuelas rurales y desarrollo de infraestructura educativa acorde al contexto sociocultural 1.c.-Mejorar la implementación de la red de servicios de salud acorde a las directrices de la autoridad sanitaria nacional. 1.d.- Dotación de infraestructura (canchas deportivas, áreas recreativas). 2.- Apoyar la elaboración e implementación de los planes de vida de los pueblos y nacionalidades. 4.b.- Promover la articulación de los distintos actores del sector forestal para asegurar una cadena de valor legal, sostenible y libre de deforestación. 4.c.-Apoyar el desarrollo de planes de comercialización, marketing y acceso a mercados internos y externos 4.e.- Apoyar emprendimientos turísticos comunitarios. 4.f.- Promover la articulación intersectorial y alianzas público-privadas para fortalecer al transporte terrestre, aéreo y fluvial 5.a.- Promoción de infraestructura vial, terrestre, fluvial y aérea de acuerdo con las categorías de uso y gestión del suelo rural		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Implementar el Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial de la Amazonia mediante la gestión eficiente del Fondo Común				

C.6. Desarrollo Regional	A.22 Sistemas Integrales de Gestión		Porcentaje de transferencia de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del Componente Desarrollo Regional, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	0							\$	-													
	A.23 Fortalecimiento Cultural		Porcentaje de transferencia de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del Componente Cultura, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	0							\$	-													
C.7. Cultura	Para financiar proyectos que se priorizaran por la Secretaría Técnica y aprobaran por el Consejo de Planificación										\$	-													
C.8. Gestión del Programa	A.24 Contratación de Personal Técnico para la Gestión del Programa	Servicios personales por contrato		710510	Servicios personales por contrato	1600		\$	59.064,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00	\$	4.922,00
		Decimo tercer sueldo		710203	Decimo tercer sueldo	1600		\$	4.922,00	\$	410,17	\$	410,17	\$	410,17	\$	410,17	\$	410,17	\$	410,17	\$	410,17	\$	410,17
		Decimo cuarto sueldo		710204	Decimo cuarto sueldo	1600		\$	1.880,00	\$	156,67	\$	156,67	\$	156,67	\$	156,67	\$	156,67	\$	156,67	\$	156,67	\$	156,67
		Aporte patronal		710601	Aporte patronal	1600		\$	5.699,69	\$	474,97	\$	474,97	\$	474,97	\$	474,97	\$	474,97	\$	474,97	\$	474,97	\$	475,02
		Fondos de reserva		710602	Fondos de reserva	1600		\$	4.920,05	\$	410,00	\$	410,00	\$	410,00	\$	410,00	\$	410,00	\$	410,00	\$	410,00	\$	410,05
		Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones		710707	Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	710707		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
		Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	1600		\$	1.706,82																

 REPÚBLICA DEL ECUADOR SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA / MATRIZ PASTAZA									
PROGRAMA: Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica		PROYECTO: PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN							
NOMBRE DEL RESPONSABLE : Arq. Nunkul Aragón		CUP: 32549000.0000.388031							
ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-PND 2021-2025									
Eje		Política	Meta						
Eje: 1 Social	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.1. Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.	3.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 34,9% en el año 2022 a 31,2% en 2025.						
		3.3. Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	3.3.1. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.						
		3.5. Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	3.5.3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,37 al 2025.						
		3.7. Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil.	3.7.4. Reducir la prevalencia de Deprivación Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.						
		3.8. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	3.8.14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.						
		2.1. Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	2.1.2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,60% al 2025.						
		2.3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titulación con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	2.3.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.						
		2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.	2.4.1. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.						
		2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	2.5.1. Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.						
		2.7. Impulsar la creación artística y las industrias culturales.	2.7.1. Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implemente el MODEIB de 42,61% en el año 2022 a 51,27% al 2025.						
Eje: 2 Económico	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. Objetivo 6: Incrementar la generación de empleo digno.	5.1. Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	5.1.1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.						
		5.2. Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	5.2.8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2022 a 28.696 al 2025.						
		5.4. Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	5.4.10. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 a 45,54% al 2025.						
		5.5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroalimentario, industrial y manufacturero a nivel nacional.	5.5.1. Incrementar la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.						
		6.1. Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	6.1.1. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.						
		6.5. Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	6.5.6. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.						
		7.1. Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	7.1.1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.						
		7.2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	7.2.5. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúrfica ejecutadas por el Operador Estatal responsable y evaluadas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.						
		7.4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	7.4.1.2. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,00% en el año 2022 a 56,06% al 2025.						
		7.6. Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riesgo y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	7.6.1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.						
Eje: 3 Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	8.2. Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilidad nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	8.2.3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.						
		9.6. Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	9.6.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.						
		9.7. Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.	9.7.4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CNIH oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2023 a USD 327,14 millones al 2025.						
		Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10: Incrementar la productividad, competitividad, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroalimentario, industrial y manufacturero a nivel nacional.						
		Objetivo 11: Incrementar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	Objetivo 12: Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.						
		Objetivo 13: Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Objetivo 14: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el 2023 a 44,30% al 2025.						
		Objetivo 15: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Objetivo 16: Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CNIH oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2023 a USD 327,14 millones al 2025.						
		Objetivo 17: Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Objetivo 18: Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.						
		Objetivo 19: Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025.	Objetivo 20: Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.						
		Objetivo 21: Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 133,58 al 2025.	Objetivo 22: Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.						
Eje: 4 Institucional	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.6. Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	9.6.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.						
		9.7. Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.	9.7.4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CNIH oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2023 a USD 327,14 millones al 2025.						
		Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10: Incrementar la productividad, competitividad, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroalimentario, industrial y manufacturero a nivel nacional.						
		Objetivo 11: Incrementar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	Objetivo 12: Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.						
		Objetivo 13: Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Objetivo 14: Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el 2023 a 44,30% al 2025.						
		Objetivo 15: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Objetivo 16: Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CNIH oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2023 a USD 327,14 millones al 2025.						
		Objetivo 17: Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Objetivo 18: Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.						
		Objetivo 19: Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025.	Objetivo 20: Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.						
		Objetivo 21: Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 133,58 al 2025.	Objetivo 22: Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.						
		Objetivo 23: Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Objetivo 24: Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.389 en el año 2022 a 550.000 al 2025.						
ALINEACIÓN AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE									
Objetivo	Meta	Indicador							
1. Fin de la pobreza	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad							
		1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales							
	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible							
2. Hambre Cero	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular a las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los mercados, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola							
		2.3.2 Ingreso promedio de los productores de alimentos a pequeña escala, por sexo y condición indígena							
	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura							
6. Agua Limpia y Saneamiento	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PI							
		8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento							
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo							
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.8. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	9.8.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total							
	9.1. Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año							
		9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte							
12. Producción y consumo responsables.	12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos							
		12.4.2 Desechos peligrosos generados por cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento							
ALINEACIÓN PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONIA 2021-2025									
Componente	Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos de Ordenamiento Territorial	Indicador	Meta			
1. Componente Social	5. Reducción de inequidades sociales y territoriales.	5. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial e ancestral.	5.5.- Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de la Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.	5.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	5.5.5.1.a. Porcentaje de inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	Incrementar de 11,51% a 15% de inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA			
						5.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	5.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportivos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	5.6.5.1.c. Número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.	Incrementar de 614 a 2800 el número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.
						8.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	8.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	8.2.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria	Incrementar de 0 a 15 el número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria
2. Componente Económico Productivo	6. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles funcionales de la Amazonia	6. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	6.1. Promover la recuperación no asertiva hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impulsar cultivos con semillas transgénicas.	6.2. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	6.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Incrementar de 24 a 84 el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financie la CTEA			
						6.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.	6.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	6.4.5.1.a. Porcentaje de inversión en infraestructura turística sostenible.	Incrementar de 24 a 84 el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financie la CTEA
						6.5. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	6.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportivos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	6.5.5.1.a. Porcentaje de inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	Incrementar de 24 a 84 el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financie la CTEA
3. Componente Cultural	C. Promoción, difusión, preservación, conservación e recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonia	C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	C.1.5.1.b. Número de planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para la infraestructura y equipamiento de espacios culturales.	Incrementar de 0 a 20 planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para la infraestructura y equipamiento de espacios culturales			
						A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	A.5.1. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural	A.5.1.1.c. Número de Planes Programas y/o Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible por los GADs (Provincial y Municipal) para la reparación ambiental en la CTEA.	Incrementar de 0 a 5 número de Planes Programas y Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible y ejecutados por GADs en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la reparación ambiental.
						H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al territorio terrestre, aéreo y fluvial.	H.2.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común	Incrementar de 5 a 25 planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común
4. Componente Ambiente	H. Sistema de Asentamientos Humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	H.4.5.1.a. Porcentaje del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética	Incrementar de 0 a 6% del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética			
5. Componente Asentamientos Humanos	H. Sistema de Asentamientos Humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	H.4.5.1.a. Porcentaje del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética	Incrementar de 0 a 6% del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética			
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL									
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Incrementar la eficiencia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.									
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública con recursos del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a ser ejecutados por las instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley, para ejecutar fondos públicos.									

INDICADOR:									META:																	
● Porcentaje transferido de los recursos correspondiente a proyectos aprobados del programa de desarrollo Amaadnico con recursos del Fondo Común. ● Porcentaje transferido de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto social, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Porcentaje transferido de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto económico-productivo, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Porcentaje transferido de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto ambiental, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Porcentaje transferido, de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto cultural, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Porcentaje transferido de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto de asentamientos humanos, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Número de informes trimestrales de avance físico y presupuestario del programa e informes ejecutivos semestrales, elaborados y debidamente legalizados.									● Al 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondiente a proyectos aprobados del programa de desarrollo Amaadnico con recursos del Fondo Común. ● Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto social, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto económico-productivo, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto ambiental, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto cultural, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto de asentamientos humanos, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común. ● Hasta finales del año 2025, se cuenta con 12 informes trimestrales de avance físico y presupuestario del programa y 6 informes ejecutivos semestrales, elaborados y debidamente legalizados.																	
Componente	Actividad	Subactividad	Indicador	Meta anual	Ítem	Descripción	Geográfico	TECHO ASIGNADO 2024	Presupuesto	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2025 EN US\$																
									FTE FTD 003	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic					
C1. Priorizados y aprobados proyectos que fomenten el desarrollo: social, económico-productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos en la población de la CTEA.	Revisar, analizar, priorizar y aprobar proyectos en los aspectos: social, económico-productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos de la CTEA	Para financiar proyectos dentro del aspectos Social, que se priorizaran por la Secretaría Técnica y aprobaran por el Consejo de Planificación	Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto social, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	24.00%	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados																				
		Para financiar proyectos dentro del aspectos Económico Productivo, que se priorizaran por la Secretaría Técnica y aprobaran por el Consejo de Planificación	Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspecto económico productivo, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	24.00%	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados																				
		Para financiar proyectos dentro del aspectos Ambiental, que se priorizaran por la Secretaría Técnica y aprobaran por el Consejo de Planificación	Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspectos ambiental, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	30.00%	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		49,592,995.98	49,592,995.98	4,105,784.27	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07	4,135,201.07					
		Para financiar proyectos dentro del aspectos cultural, que se priorizaran por la Secretaría Técnica y aprobaran por el Consejo de Planificación	Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspectos cultural, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	30.00%	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados																				
		Para financiar proyectos dentro del aspectos Asentamientos Humanos, que se priorizaran por la Secretaría Técnica y aprobaran por el Consejo de Planificación	Hasta finales del año 2025, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del aspectos de asentamientos humanos, conforme la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	24.00%	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados																				
C.2 Gestionar la ejecución del programa de Desarrollo Amaadnico mediante la gestión del Fondo Común	A.1 Contratación de Personal Técnico para la Gestión del Programa	Servicios personales por contrato	Hasta finales del año 2025, se cuenta con 12 informes trimestrales de avance físico y presupuestario del programa y 6 informes ejecutivos semestrales, elaborados y debidamente legalizados.	14.00%	710510	Servicios personales por contrato	1600	407,004.02	253,200.00		32,664.59	18,928.01	17,344.60	17,553.80	16,024.80	22,812.39	20,393.99	21,100.00	21,100.00	21,100.00	21,100.00	44,177.82				
		Decimo tercer sueldo			710203	Decimo tercer sueldo	1600		21,100.00		2,294.14	1,577.35	1,436.35	1,462.83	1,335.42	1,758.35	1,758.33	1,758.33	1,758.33	4,202.22						
		Decimo cuarto sueldo			710204	Decimo cuarto sueldo	1600		7,820.00		822.90	574.95	517.46	535.35	493.19	651.61	651.67	651.67	651.67	1,617.92						
		Aporte patronal			710601	Aporte patronal	1600		24,433.86		3,152.12	1,826.58	1,673.78	1,693.97	1,546.41	2,201.41	1,968.04	2,036.16	2,036.16	4,263.07						
		Viáticos y Subsistencias en el Interior			730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1601		20,000.00					372.83	220.71	479.00	720.00	2,640.00	2,560.00	1,760.00	11,247.46					
		Servicio de guardería			730210	Servicio de Guardería	1601		-																	
		Vacaciones (se considera un 30% por cesación de funciones)			710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1600		4,278.43		4,278.43															
		Fondos de reserva			710602	Fondos de reserva	1600		21,091.64		717.96	847.16	773.36	773.36	860.81	762.86	964.78	1,757.64	1,757.64	1,757.64	10,118.43					
		Consultoría Asesoría e Investigación Especializada			730601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	1601		29,416.80																	
		Adquisición de equipos informáticos para el proyecto (13 Computadoras portátiles)			840107	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	1601		19,019.84										19,019.84							
		Adquisición de maquinaria para el proyecto (1 impresora con escaner)			840104	Maquinarias y equipos	1601		1,476.33										1,476.33							
		Adquisición de mobiliario para el proyecto (5 Escritorios Tipo 9, 5 Estantería Metálica, 15 Sillas Giratorias)			840103	Mobiliarios	1601		5,167.12										5,167.12							
		Fecha de elaboración:																								
		05 de diciembre de 2024																								
TOTAL									\$	50,000,000.00	50,000,000.00	4,105,784.27	4,179,131.210	4,158,955.120	4,156,946.620	4,157,593.210	4,155,682.410	4,163,866.690	4,161,657.840	4,165,144.870	4,164,264.870	4,265,908.020				

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
ESTEFANIA ISABEL CHASI HARO

Ing. Stefania Chasi
Analista de Proyectos de Inversión 2



Firmado electrónicamente por:
NUNKUI MARCELA ARAGON GUALINGA

Arq. Nunkui Aragón
Directora de Inversión Pública de la CTEA



Firmado electrónicamente por:
GUSTAVO GONZALO PIEDRA JIMBO

Mgs. Gustavo Piedra
Secretario General de la CTEA

PLAN INDICATIVO ANUAL 2025																					
PROGRAMA: 55: Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica							PROYECTO: 20: Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025														
NOMBRE DEL RESPONSABLE : Ing. Christian Cueva							CUP: 32540000.0000.388032														
ALINEACION PLAN DE DESARROLLO NUEVO ECUADOR 2024-2025																					
Eje			Política				Meta														
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social		9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos				9.6.1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.														
ALINEACION AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																					
Objetivo		Meta					Indicador														
Objetivo 20: Promover	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas							16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos													
ALINEACION PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONIA 2021-2025																					
Componente		Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Política		Lineamientos de Ordenamiento Territorial			Indicador		Meta										
Social		5. Reducción de inequidades sociales y territoriales.	5. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.	55.- Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de la Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno		5.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.			5.5.5.3. Índice de percepción de la calidad de los srvcios públicos en la CTEA.		Aumentar de 6,29 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos.										
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL																					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.																					
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Incrementar el impacto del Plan Integral para la Amazonia																					
INDICADOR: Número de instrumentos normativos que regulan la planificación regional elaborados, aprobados e implementados. Número de informes integrales de cumplimiento de procesos que regulan la planificación regional. Número de Sistema Integrado de Planificación, Inversión, Información y Seguimiento de la CTEA (SIRA), implementado. Número de Informes Integrales de cumplimiento de metas del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025							META: Hasta fines del 2025, se ha elaborado, aprobado e implementado 5 instrumentos normativos que regulan la planificación regional. Hasta fines del 2025, se cuenta con 3 informes integrales de cumplimiento de procesos que regulan la planificación regional. Hasta fines del 2025, se ha implementado el Sistema Integrado de Planificación, Inversión, Información y Seguimiento de la CTEA (SIRA). Hasta fines del 2025, se cuenta con 3 informes integrales de cumplimiento de metas del Plan Integral para la Amazonia 2021-2025														
Componente	Actividad	Subactividad	Indicador	Meta anual	Item	Descripción	Geográfico	Presupuesto Códificado	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2024 EN US\$												
								FTE FTO 003	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
C.1. Fortalecer los procesos de implementación del Plan Integral para la Amazonia	Actividad 1. Identificar y mapear los procesos e instrumentos metodológicos institucionales directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Integral para la Amazonia	Actividad 1.1. Recopilación, mapeo y revisión de procesos necesarios para la implementación del PIA	Número de instrument o normativos que regulan la planificación regional, elaborados, aprobados e implementa dos.	2,5			1601	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Actividad 2. Sistematizar, optimizar y/o elaborar los procesos e instrumentos metodológicos institucionales	Actividad 2.1. Elaborar procesos, instrumentos y directrices de articulación, seguimiento y evaluación al Plan Integral para la Amazonia						0,00		-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		Actividad 2.2. Elaborar procesos, instrumentos y directrices para los Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.						0,00		-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		Actividad 2.3. Elaborar procesos, instrumentos y directrices para la operatividad y mantenimiento del Sistema de Información Regional Amazónico SIRA.						0,00		-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		Actividad 2.4. Talleres y mesas de articulación del Plan Integral para la Amazonia						0,00			-	-	-	-	-	-	-	-			
	Actividad 3. Actualizar y fortalecer la Estrategia para la implementación del Plan Integral para la AmazoniaActividad	Actividad 3.1. Elaborar y/o fortalecer la estrategia para la implementación del Plan Integral para la Amazonia (articulación y coordinación/cooperación regional, gestión de datos e información con el SIRA, seguimiento y la evaluación, análisis económico del costo de la implementación del PIA y el plan de comunicación)						0,00			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		Actividad 3.2. Ejecutar la estrategia para la implementación del Plan Integral para la Amazonia						0,00													
	Actividad 4. Equipamiento	Actividad 4.1. Equipo informático para el personal técnico del proyecto PIA.			840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		0,00					-				840,00				
		Actividad 4.2. Suministros de oficina para los equipos informaticos del proyecto			730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		840,00													
					730804	Materiales de Oficina		168,00									168,00				
		Actividad 4.3. Equipo informático para la gestión de comunicación del Plan Integral para la Amazonia			840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2.254,86				-	2.254,86								
		Actividad 4.4. Equipo audiovisual para la gestión de comunicación del Plan Integral para la Amazonia			840104	Maquinarias y Equipos		3.637,76			3.637,76										
					840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		0,00													
					710203	Décimo Tercer Sueldo		0,00													
					710204	Décimo Cuarto Sueldo		0,00													
					710510	Servicios Personales por Contrato		0,00													

Actividad 5. Personal del componente 1	Actividad 5.1. Especialistas	Número de informes integrales de cumplimiento de procesos que regulan la planificación regional	1,4	710601	Aporte Patronal	1601	0,00													
				710602	Fondo de Reserva		0,00													
				730601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada		0,00													
				710203	Décimo Tercer Sueldo		16.578,00	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	1.381,50	
				710204	Décimo Cuarto Sueldo		6.020,00	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	501,67	
				710510	Servicios Personales por Contrato		199.036,00	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	16.586,33	
				710601	Aporte Patronal		19.197,37	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	1.599,78	
				710602	Fondo de Reserva		16.401,43	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	1.366,79	
				730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1601	13.760,00		850,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	910,00	
				710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		1600	0,00												
C.2. Evaluar el impacto del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, mediante la implementación de la estrategia	Actividad 1. Producción y reportaría de información	Número de Sistema Integrado de Planificación, Inversión, Información y Seguimiento de la CTEA (SIRA), implementado.	0,50			1601	0,00													
							0,00													
				730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		504,00				504									
				730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		280,00				280				-		-			
				730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		33.600,00					33.600,00				-				
				840104	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		0,00													
				730813	Repuestos y Accesorios		0,00													
	Actividad 1.2.5, Adquisición de sistema de gestión de información territorial de la STCTEA, mediante una solución SIG.			730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0,00														
	Actividad 2. Evaluación de los componentes de la "Estrategia para la implementación del Plan Integral para la Amazonia"	Número de informes integrales de cumplimiento de metas del Plan Integral para la Amazonia 2021-2025	1				0,00													
	Actividad 3. Personal del componente 2			Actividad 3. 1. Equipo técnico del componente 2	710203	Décimo Tercer Sueldo	5.648,00	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	470,67	
710204					Décimo Cuarto Sueldo	1.800,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00		
710510					Servicios Personales por Contrato	67.676,00	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67	5.639,67		
710601					Aporte Patronal	6.540,40	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03	545,03		
			710602	Fondo de Reserva	5.645,76	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48	470,48			
					Total	399.587,58	28.711,91	29.561,91	33.849,67	30.211,91	30.995,91	32.466,77	64.819,91	30.211,91	30.211,91	30.211,91	29.621,91	28.711,91		

Fecha de corte: 3/12/2024
Nota: El monto asignado al 2025 para el personal técnico es de \$ 344,542,96 en los dos componentes; con un faltante de 170,00 dolares en el ítem 710602 de Fondo de Reserva

Elaborado por:  Firmado electrónicamente por: **FREDY DARWIN MAMALLACTA CERDA**
Mgs. Fredy Mamallacta
Analista de Planificación Regional

Revisado y Aprobado por:  Firmado electrónicamente por: **CHRISTHIAN ARNOLDO CUEVA TROYA**
Ing. Christian Cueva
Responsable del Proyecto - Director de Planificación Integral y Articulación

PLAN INFORMATIVO ANUAL 2025																								
PROGRAMA: Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica								PROYECTO: Fortalecimiento de la Cobertura Logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica																
NOMBRE DEL RESPONSABLE : Arq. Nurika Marcela Aragon Gualinga								CUP: 32540000.0000 389254																
ALINEACION PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-PND 2024-2025																								
Eje			Política														Meta							
Eje: Social		Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.						1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.										Sin meta PND						
ALINEACION AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																								
Objetivo		Meta														Indicador								
Sin Objetivo ODS		Sin meta ODS														Sin Indicador ODS								
ALINEACION PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONIA 2021-2025																								
Componente		Línea Estratégica		Objetivo Estratégico			Política		Lineamientos de Ordenamiento Territorial										Indicador			Meta		
1.- Componente Social		S. Reducción de inequidades sociales y territoriales.		S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.			S.S. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.										Número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos			Incrementar de 614 a 2800 el número de pacientes con enfermedades catastróficas.		
ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL																								
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos																								
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: - Apoyar en la cobertura logística (hospedaje, transporte, alimentación y suplementos nutricionales) a los pacientes con enfermedades catastróficas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica																								
INDICADOR: * Porcentaje de transacciones realizadas para requerimientos de hospedaje, transporte, alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. * Número de pacientes beneficiarios atendidos en los rubros de hospedaje, transporte alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA * Número de informes trimestrales de seguimiento de avance de ejecución física y presupuestario del Proyecto. * Número de informes trimestrales de seguimiento de avance de ejecución física y presupuestario (9 por provincia). * Número de informes trimestrales de actualización de línea base de pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA.										META: * A finales del año 2025 se ha transferido el 100% de recursos para requerimientos de hospedaje, transporte, alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. * A finales del año 2025, se han atendido 2301 pacientes beneficiarios en los rubros de hospedaje, transporte alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA * A finales del 2025, se cuenta con 9 informes trimestrales de avance de ejecución física y presupuestario del Proyecto. * A finales del 2025, se cuenta con 54 informes trimestrales de seguimiento de avance de ejecución física y presupuestario (9 por provincia). * A finales del 2025, se cuenta con 13 informes trimestrales de actualización de línea base de pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA.														
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2025 EN US\$																								
Componente	Actividad	Subactividad	Indicador	Meta anual	Ítem	Descripción	Geográfico	PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	Diferencia	PRESUPUESTO MODIFICADO 03	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
C.1. Financiar los servicios de hospedaje, transporte, alimentación, suplementos nutricionales para y durante el tratamiento a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA.	1.1- Financiar los servicios de hospedaje, transporte y alimentación a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA.	FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA		35%	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1601			203.281,68				\$ 203.281,68										
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA, GADP DE MORONA SANTIAGO			780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1401			281.904,00		\$ 281.904,00												
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS	* Porcentaje de transferencias realizadas para requerimientos de hospedaje, transporte, alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida.		780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	2101	3.100.670,57	7.785,89	636.108,00		\$ 636.108,00												
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA			780204	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero	2201			864.063,00		\$ 864.063,00												
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE			780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1901			1.107.528,00		\$ 1.107.528,00												
	1.2- Financiar Suplementos nutricionales que no sean asumidos por el ente rector de la Salud Nacional.	Para financiar propuesta para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Cobertura Logística		780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1401			7.785,89		7.785,89					7.785,89								
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA		780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1601			46.464,00		\$ 46.464,00													
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA, GADP DE MORONA SANTIAGO		780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1401			35.640,00		\$ 35.640,00													
		FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS		780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	2101	792.629,02	500.567,02	55.440,00		\$ 55.440,00													
		C.1. Financiar los servicios de hospedaje, transporte, alimentación, suplementos nutricionales para y durante el tratamiento a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA y personal de apoyo (brigadistas).	1.2- Financiar Suplementos nutricionales que no sean asumidos por el ente rector de la Salud Nacional.	FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA		780204	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero	2201			72.160,00		\$ 72.160,00											
FORTEALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE				780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1901			82.358,00		\$ 82.358,00													
Para Atención a Pacientes con Enfermedades Catastróficas en la Región Amazónica	* Número de pacientes beneficiarios atendidos en los rubros de hospedaje,			780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1401			500.567,02		500.567,02					500.567,02								

Aprobado por:

Arq. Nunkui Aragon Gualinga
Director de Inversión Pública de la CTEA

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O

Puyo, 20 de septiembre de 2024

Asunto: Actualización del Dictamen de aprobación por Alineación del proyecto: PUNTOS DEL ENCUENTRO AMAZONÍA.

Señora Ingeniera
Catherine Lorena Medranda Flor
Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante registro Oficial Suplemento Nro. 245 de 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en ese contexto, a través del Artículo 16 de la citada Ley se crea la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

En su Artículo 17 de la Ley señala otorga a la STCTEA: “Atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 4. Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica”.

El Art. 20.- Sistema de seguimiento y evaluación. - La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establecerá un sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley, así como valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

Con Oficio STCTEA-STCTEA-2022-0203-O, de fecha 22 de marzo de 2022, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica emite el Dictamen de Aprobación con asignación de recursos del proyecto: PUNTOS DEL ENCUENTRO AMAZONÍA, con código signado Nro. STCTEA-PY-2022-3, para el período 2022 – 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO: Puntos del Encuentro Amazonia
ENTIDAD POSTULANTE: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
AÑO FINANCIAMIENTO: 2022 - 2025 (44 meses)
APORTE FONDO COMÚN: US\$ 7.441.555,88 incluye IVA
MONTO TOTAL DEL PROYECTO: US\$ 7.441.555,88 incluye IVA
CÓDIGO DE POSTULACIÓN: STCTEA-PY-2022-3
FICHA DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL: STCTEA-FTCD-2022-3
INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE PROYECTO: No. DIP-017-2022
INFORME JURÍDICO (CAPACIDAD LEGAL): Memorando Nro. STCTEA-DAJ-2022-0096-M
INFORME FINANCIERO (DISPONIBILIDAD DE FONDOS PÚBLICOS): Memorando Nro. STCTEA-DAF-2022-0314- M
INFORME DE PERTINENCIA: Nro. STCTEA-2022-004
INFORME DE PRIORIZACIÓN: N. STCTEA-2022-009-JP
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 003-2022-003.

Así mismo, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0492-OF, de fecha 28 de marzo 2022 y a su alcance Nro.

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O

Puyo, 20 de septiembre de 2024

SNP-SPN-2022-0524-OF, de fecha 01 de abril de 2022 la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen de prioridad exclusivamente en referencia al artículo Nro.7 de la Reforma al REGLAMENTO INTEGRAL DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO COMÚN POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 015-2021-002 de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: " PUNTOS DEL ENCUENTRO AMAZONÍA"

CUP: 175400000.0000.387527

Período: 2022 – 2025.

Monto Total: 7.441.555,88 USD conforme la siguiente programación:

AÑO	MONTO
2022	1.581.478,04
2023	1.983.225,95
2024	1.938.425,95
2025	1.938.425,94
TOTAL	7.441.555,88

El 28 de abril de 2022 se firma el convenio Interinstitucional N° 023-2022 entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información para la ejecución del Proyecto "Puntos del Encuentro Amazonia", con número de CUP: 175400000.0000.387527.

Con oficio STCTEA-STCTEA-2022-0617-O de 21 de junio de 2022, la Mgs. Silvia Santi, Secretaria Técnica de la CTEA informa al Mgs. José David Hurtado, Subsecretario de fomento de la sociedad de la información y economía digital la acreditación de los recursos mediante CUR de pagos Nro. 102846664 por un monto total de 1.581.478,04 USD, además se informa el inicio del proceso de seguimiento y evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 20 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Finalmente pone en conocimiento de MINTEL la designación del administrador de convenio por parte de la STCTEA la cual recae en el Ing. Henry Chiriboga, así mismo solicita que por parte de MINTEL se proceda a informar los datos del administrador de convenio designado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Mediante documento Oficio Nro. MINTEL-SFSIED-2022-0245-O de 22 de junio de 2022 el Mgs. José David Hurtado informa a la Mgs. Silvia Santi, Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica la designación del Ing. José Efrén Salazar León como Administrador del Convenio por parte de MINTEL para la coordinación de actividades con el Administrador del convenio designado por la STCTEA.

Mediante oficio STCTEA-STCTEA-2023-0058-O de 02 de febrero de 2023, la Mgs. Silvia Santi Secretaria Técnica de la CTEA alerta al Sr. Felix Chang Viceministro de MINTEL sobre la culminación del plazo del convenio 023- 2022, solicitando se tomen las acciones necesarias a fin de garantizar la continuidad del proyecto Puntos del Encuentro Amazonia.

Con oficio MINTEL-SFSIED-2023-0060-O de 09 de febrero de 2022, el Mgs. Alex Patricio Beltrán Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital solicita a la Mgs. Silvia Santi Secretaria Técnica de la CTEA reprogramación del cronograma valorado y ampliación de la vigencia del plazo del convenio Nro. 023-2022.

Con memorando STCTEA-CPCTEA-2023-0032-M de 10 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA notifica a la Secretaria Técnica de la CTEA la resoluciones adoptadas por el pleno del Consejo, dentro de las cuales consta la resolución 002-2023-009 mediante la cual se aprueba la ampliación del plazo del convenio suscrito ente la STCTEA y MINTEL.

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O

Puyo, 20 de septiembre de 2024

Con oficio MINTEL-DCD-2023-0133-O de 17 de julio de 2023, el Econ. Marco Mesa Especialista de MINTEL remite al Ing. Jhoen Peñarreta Analista de Seguimiento y Evaluación el informe de justificación para la adenda del convenio modificatorio para la transferencia de los recursos para ejecución de actividades en el presente ejercicio fiscal.

Mediante memorando STCTEA-DAF-2023-2816-M de 30 de septiembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera informa sobre la acreditación de los recursos correspondientes al segundo desembolso, contemplados en la planificación del proyecto en referencia. Mediante oficio STCTEA-DSEI-2023-0116-O de 02 de octubre se notifica desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación a la Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital.

Con oficio MINTEL-SFSIED-2024-0027-O de 29 de enero de 2024, desde la Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital se remite a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el informe de motivación para la justificación de ampliación del plazo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL y la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Así también con el mismo documento solicitan reprogramación del cronograma valorado.

Mediante memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2024-0034-M, de fecha 05 de marzo de 2024, la Mgs. Isabel María Enríquez Jaya, Presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, notifica a la Mgs. Norma Vásquez, Secretaria Técnica de la CTEA las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria No. 002-2024, realizada el 29 de febrero y martes 05 de marzo de 2024 a las 15h00, en la cual se resolvió lo siguiente: “RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 0022024-009: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Ordinaria 002-2024 del Consejo, realizada el jueves 29 de febrero de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, RESUELVE: Aprobar con 8 votos a favor la ampliación de plazo y suscripción de los convenios modificatorios de: (...) 2.- Convenio No. 023-2022 del proyecto Puntos del Encuentro ejecutado por el MINTEL...”.

Con documento MINTEL-SFSIED-2024-0206-O de 12 de abril de 2024 la Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, remite a la STCTEA el proyecto “Puntos del Encuentro Amazonia” actualizado en función de la Alineación al Plan Integral de la Amazonía 2021-2025 y al Plan De Desarrollo 2024-2025, a fin de que se tramite dicha Actualización del Dictamen por alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

Con oficio STCTEA-DSEI-2024-0192-O de 10 de mayo de 2024, se remite el convenio modificatorio de ampliación del plazo del convenio a la Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Mediante oficio Nro. STCTEA-DSEI-2024-0671-O, de fecha 30 de agosto del 2024, la Directora de Seguimiento y Evaluación solicita al MINTEL, se reprogramme el cronograma valorado del proyecto “Puntos del Encuentro Amazonia”.

Mediante oficio Nro. MINTEL-SFSIED-2024-0449-O, de fecha 30 de agosto del 2024, el MINTEL remite la reprogramación respectiva; de lo cual se generan observaciones por parte de la dirección de inversión de la STCTEA que se remiten vía correo electrónico institucional al MINTEL con la finalidad de solventar y continuar con el proceso respectivo.

Con documento Nro. MINTEL-DCD-2024-0083-O de 17 de septiembre de 2024 la Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, remite a la STCTEA el proyecto “Puntos del Encuentro Amazonia” actualizado en función de la Alineación al Plan Integral de la Amazonía 2021-2025 y al Plan De Desarrollo 2024-2025, a fin de que se tramite dicha Actualización del Dictamen por alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O

Puyo, 20 de septiembre de 2024

Con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0665-O, de fecha 18 de septiembre 2024, el Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo - SECRETARIO TÉCNICO remite el Avoco Conocimiento la reprogramación del cronograma valorado del proyecto Puntos del Encuentro Amazonia, de acuerdo al siguiente detalle:

De conformidad a lo estipulado en el Reglamento Integral de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para la Gestión del Fondo Común, en su art. 34, que en la parte pertinentes menciona: Art. 34. *Reprogramaciones (...)* “Las Entidades del Presupuesto General del Estado, podrán solicitar reprogramaciones hasta máximo el 30 de octubre de cada ejercicio fiscal, para lo cual la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral de la CTEA será la responsable de emitir el informe del estado actual del proyecto, para que posteriormente la Dirección de Inversión Pública proceda a emitir el Informe de pertinencia”; Art. 35. Documentos habilitantes para la reprogramación y Art. 36. Actualización del Informe de Prioridad.

Mediante memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-1557-M, de fecha 20 de septiembre del 2024, se remite el Informe de pertinencia Nro. STCTEA-PER-2024-021 para la actualización de dictamen de aprobación por Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Reprogramación del cronograma del Proyecto: PUNTOS DEL ENCuentro AMAZONÍA.

La reprogramación realizada se resume en lo siguiente:

CUP: 175400000.0000.387527
Monto Total del Proyecto: USD \$ 7.441.555,88
Fondo Común para la CTEA: USD \$ 7.441.555,88
MINTEL: USD \$ 0,00

Fuente	2022 US\$	2023 US\$	2024 US\$	2025 US\$	Monto total
Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)	\$1.547.166,03	\$1.762.382,62	\$2.020.101,20	\$2.111.906,03	\$ 7.441.555,88

La alineación establecida conforme actualización del proyecto al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador es la siguiente:

Alineación objetivo estratégico institucional MINTEL

El proyecto está alineando al objetivo estratégico institucional 1: “Incrementar la apropiación de las TIC en la población para el desarrollo social e inclusivo del país”.

Alineación del proyecto a los Objetivos Desarrollo Sostenible –ODS

El proyecto PUNTOS DEL ENCuentro AMAZONÍA, está alineado al “Objetivo 9 Industria, innovación e Infraestructura”.

Meta: 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2025”.

Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

Política 8.1. Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.

Indicador META: Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.

Para el cálculo del aporte del Proyecto Puntos del Encuentro Amazonia, Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O

Puyo, 20 de septiembre de 2024

fibra óptica, con este antecede se reemplaza los valores en la fórmula planteada anteriormente y se tiene el valor del numerador de 122 parroquias con Puntos del Encuentro Amazonía con FO, y de denominador se tiene 1042 parroquias a nivel nacional según el INEC multiplicado por 100 se tiene el valor de 11%.

Es así que el aporte del proyecto será del 11 % anual; en este mismo este indicador se incrementa a través de la contribución de otras Políticas Públicas, Planes Programas y proyectos impulsados por el MINTEL.

Alineación al Plan Integral de la Amazonía 2021-2035

Aspecto: Asentamientos Humanos

Línea estratégica: Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo Estratégico: H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.

Política: H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA.

Indicador: H.1.5.2. Proporción de personas que usan internet

Meta: Incrementar del 67,6% al 77,6% el porcentaje de personas que usan internet.

El Proyecto “Puntos del Encuentro Amazonía”, contribuirá directamente con el porcentaje de personas que usan TIC, en 1.07%.

Finalmente, me permito indicar que el MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MINTEL), en calidad de entidad ejecutora, es la responsable de administrar, documentar y justificar técnica, legal, y financieramente la información contenida en el proyecto indicado, tomando en cuenta lo siguiente:

- Es de completa responsabilidad de la MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MINTEL) que los requerimientos planes, programas y proyectos que necesiten actualizar su dictamen de prioridad y/o aprobación, cuente con toda la información actualizada y con los documentos de respaldo adjuntos;
- Todas las acciones y/o actividades propuestas en el proyecto son de exclusiva responsabilidad de la MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MINTEL) y deberán ejecutarse en cumplimiento de la normativa legal vigente y con los más altos estándares de calidad;
- El MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MINTEL), deberá remitir a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, un informe trimestral del avance físico y presupuestario del proyecto, hasta su finalización;
- Se deja constancia que la validez jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el proyecto y su justificación ante los organismos de control, son de exclusiva responsabilidad de sus ejecutores.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Copia:

Señorita Magíster
Ligia del Consuelo Vega Olmedo
Directora de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía

Señorita Arquitecta
Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública de la CTEA

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0668-O

Puyo, 20 de septiembre de 2024

Señor Ingeniero
Christian Arnoldo Cueva Troya
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA - Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Ingeniero
Juan Carlos Echeverría Vallazza
Director de Cultura Digital
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señor Economista
Marco Vinicio Mesa Barragan
Especialista
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**



Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0309-O

Puyo, 20 de abril de 2024

Asunto: Actualización del Dictamen de Prioridad por Alineación del proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)".

Señor Magíster
Carlos Javier Becerra Albuja
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante registro Oficial Suplemento Nro. 245 de 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en ese contexto, a través del Artículo 16 de la citada Ley se crea la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

En su Artículo 17 de la Ley señala otorga a la STCTEA: "Atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 4. Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica".

El Art. 20.- Sistema de seguimiento y evaluación. - La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica establecerá un sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley, así como valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

El 30 de septiembre de 2023 se firma el convenio Interinstitucional N° STCTEA-DAJ-2023- 014 entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02C04-PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)- ORELLANA-MTOP para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)", con número de CUP: 175200000.0000.387632.

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-1032-O de fecha 16 de octubre del 2023 Ing. Victor Manuel Crespo Izquierdo - SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, remite al Mgs. Pablo Arosemena Marriott - Ministro de Economía y Finanzas el Dictamen Favorable del proyecto.

Mediante Oficio Nro. MTOP-DDO-23-130-OF de 20 de noviembre de 2023, el Ing. Miguel Eduardo Robles Quintero – DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE ORELLANA, solicita a la Mgs. Rut Rocio Durango Estrada – Secretaria Técnica de la STCTEA, realizar una ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2023- 014 CÓDIGO DE POSTULACIÓN NRO. STCTEA-PY-2023-086, con la misma fecha la Secretaria Técnica sumilla al Director de Inversión sumilla "*Estimado Aldrin remito trámite para su respectivo procedimiento de acuerdo con normativa*" a su vez el Econ. Aldrin Cuvi con misma fecha sumilla a quien suscribe "*Proceder con informe técnico, analizar pedido y sugerir recomendaciones*".

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0309-O

Puyo, 20 de abril de 2024

Mediante memorando N° STCTEA-DAF-2024-0129-M de 12 de enero de 2024, la Ing. Janneth Marianela Puetate Preciado – DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, remite al Econ. Aldrin David Cuvi Cabrera – DIRECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CTEA, la certificación de disponibilidad presupuestaria al proyecto denominado: *CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)*, con fecha 15 de enero 2024 se sumilla quien suscribe lo siguiente: “Realizar actualización de informe para adenda modificatoria a convenio”.

Mediante memorando N° STCTEA-DIP-2024-0051-M de 15 de enero de 2024, la Ing. Lupe Coyago Miranda – Analista de Proyectos de Inversión 2, remite al Econ. Aldrin David Cuvi Cabrera – DIRECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CTEA, el Informe actualizado para revisión y aprobación del proyecto denominado: *CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)*.

Mediante memorando N° STCTEA-DIP-2024-0052-M de 15 de enero de 2024, el Econ. Aldrin David Cuvi Cabrera – DIRECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CTEA, remite a la SECRETARÍA TÉCNICA Mgs. Rut Rocío Durango, el Informe actualizado para Convenio Modificadorio del proyecto denominado: *CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)*.

Mediante Oficio Nro. SNP-CNP-2024-0006-OF, de fecha 17 de febrero de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite: Aprobación del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025".

Mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación da por conocido y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional denominado: "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025(...)"

Mediante Circular Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0001-C. de fecha 05 de marzo de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite: Directrices para la alineación de los estudios, programas y proyectos de inversión pública al Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025.

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con la asistencia técnica de la Secretaría Nacional de Planificación, elaboró la actualización de la “Matriz de Alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 al nuevo Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, propuesta que fue enviada al pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, para su revisión y aprobación.

En el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA mediante RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 002-2024-010, RESUELVE: Aprobar con 11 votos a favor la propuesta de actualización de la Matriz de Alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021- 2025, al nuevo Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, elaborado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Mediante Circular Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0001-C. de fecha 05 de marzo de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite: Directrices para la alineación de los estudios, programas y proyectos de inversión pública al Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025. Mediante memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-0208-M 06 de marzo de 2024, la Dirección de Planificación Integrar pone en conocimiento la Matriz de Alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 al nuevo Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Mediante Oficio N° MTOP-CGPGE-24-127-OF de 02 de abril de 2024, el Mgs. Carlos Becerra Albuja – COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, remite al Mgs. Gustavo Piedra Jimbo– SECRETARIO TÉCNICO DE LA CTEA, la solicitud de actualización del dictamen de prioridad

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0309-O

Puyo, 20 de abril de 2024

y reprogramación del cronograma valorado del proyecto denominado: CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION), en mencionado documento se dispone mediante sumilla documental lo siguiente: “*Estimado Olger, para trámite correspondiente en coordinación con la Ing. Lupe Collago.*”

Con Memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-0641-M de fecha 17 de abril de 2024, el Ing. Olger Mariño, ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 1, remite el Informe de Pertinencia de la Alineación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 del DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02C04-PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA) - ORELLANA-MTOP del CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2023-014.

El proyecto se alinea al Plan de Desarrollo para El Nuevo Ecuador 2024-2025 en los siguientes objetivos y metas:

1. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Articulación del proyecto al Plan Integral de la Amazonia 2021-2025, Plan de Desarrollo para el nuevo ecuador 2024-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y Caribe agenda 2030.

ASPECTO	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLÍTICA	META	OBJETIVO PND	META PND	ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	ALINEACIÓN METAS PDS
H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en proceso de planificación territorial.	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial.	Incrementar de 5 a 25 planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelo de gestión sostenible.	9. Industria, Innovación e Infraestructura.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Fuente: MTOP ORELLANA

El proyecto en el capítulo 3, Articulación con la Planificación ha sido actualizado la Alineación con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 en cumplimiento de la REFORMA AL REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN Art. 37. Actualización del dictamen de Prioridad. - Se emitirá una actualización del Dictamen de Prioridad de planes, programas y/o proyectos de inversión, en los siguientes casos: 1) Por la alineación a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Con los antecedentes expuestos, esta Secretaría Técnica emite la presente actualización del Dictamen por

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0309-O

Puyo, 20 de abril de 2024

Alineación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador del 2024-2025 y al Plan Integral para la Amazonia.

Finalmente indicar que se deja insubsistente el documento STCTEA-STCTEA-2024-0340-M

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Referencias:

- STCTEA-DIP-2024-0643-M

Anexos:

- proyecto_senplades_6_puentes_orellana_28-03-2024_comp0036122001711650825-10578812001713365596.pdf
- _económicos_6_puentes_vía_coca-dayuma043807000171165082606307100017120988390473817001713365594.rar
- 8__oficio_nro__stctea-stctea-2023-0925-o09732990017116625900187378001713365593.pdf
- 9__stctea-stctea-2023-0860-o0575147001713365593.pdf
- 28-03-2024_mtop-subz2-2024-04910958673001713365593.pdf
- valorado_puentes_coca-dayuma_marzo_2024057572800171165082504800140017116624080006241001713365595.rar
- gramacioIn_del_cronograma_valorado-signed-signed-signed-signed-signed-signed0346359001713365597.pdf
- orme_justificativo_de_reprogramaciÓn_del_cronograma_valorado-signed-signed0958683001713365595.pdf
- cutivo_actualizacioIn_dictamen_snp-signed-signed-signed-signed-signed-signed0495852001713365595.pdf
- informe_tÉcnico_de_pertinencia_no_stctea-per-2024-011_cÓdigo_stctea-py-2023-86.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Karen Estefania Gaibor Rivera
Directora de Inversion Pública de la CTEA

Señorita Magíster
Ligia del Consuelo Vega Olmedo
Directora de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía

Señora Doctora
Vilma Angelica Armijos Taizha
Directora de Asesoría Jurídica



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0316-O

Puyo, 23 de abril de 2024

Asunto: Alcance a la Actualización del Dictamen de Prioridad por Alineación del proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)".

Señor Magíster
Carlos Javier Becerra Albuja
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0860-O, de fecha 15 de septiembre de 2023, la Secretaría Técnica de la CTEA, emite el Dictamen de Prioridad para ejecución del proyecto CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION), de acuerdo al siguiente detalle para el período 2023 – 2024 -2025:

Año: 2023 – 2024 - 2025

Aporte Fondo Común US \$ 8.723.444,71 (sin IVA)

Monto Total del proyecto USD \$10.273.158,57 (Incluye IVA y Fiscalización)

PERÍODO PLANIFICADO: (16 meses) 2 meses fase preparatoria y fase precontractual, 1 mes para la legalización del contrato y entrega de anticipo, 6 meses para la ejecución de la obra, 1 mes para la legalización de la Recepción provisional y 6 meses para la legalización Definitiva.

El 30 de septiembre de 2023 se firma el convenio Interinstitucional N° STCTEA-DAJ-2023- 014 entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02C04-PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)- ORELLANA-MTOP para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)", con número de CUP: 175200000.0000.387632.

Mediante Oficio Nro. SNP-CNP-2024-0006-OF, de fecha 17 de febrero de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite: Aprobación del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025".

Mediante Circular Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0001-C. de fecha 05 de marzo de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite: Directrices para la alineación de los estudios, programas y proyectos de inversión pública al Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025.

En el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA mediante RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 002-2024-010, RESUELVE: Aprobar con 11 votos a favor la propuesta de actualización de la Matriz de Alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021- 2025, al nuevo Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, elaborado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Mediante memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-0208-M 06 de marzo de 2024, la Dirección de Planificación Integral y Articulación pone en conocimiento la Matriz de Alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 al nuevo Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Mediante Oficio N° MTOP-CGPGE-24-127-OF de 02 de abril de 2024, el Mgs. Carlos Becerra Albuja – COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, remite al Mgs. Gustavo

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0316-O

Puyo, 23 de abril de 2024

Piedra Jimbo– SECRETARIO TÉCNICO DE LA CTEA, la solicitud de actualización del dictamen de prioridad y reprogramación del cronograma valorado del proyecto denominado: CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION).

Mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0310-O, de fecha 20 de abril de 2024, la Secretaría Técnica de la CTEA, emitió el conocimiento de la reprogramación al cronograma valorado del proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)".

Con Memorando Nro. STCTEA-DIP-2024-0641-M de fecha 17 de abril de 2024, el Ing. Olger Mariño, ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 1, remite el Informe de Pertinencia No STCTEA-PER-2024-011, para actualización de dictamen de prioridad por Alineación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 del proyecto antes mencionado.

El proyecto se alinea al Plan de Desarrollo para El Nuevo Ecuador 2024-2025 en los objetivos indicadores y metas conforme lo establecido en el Informe de Pertinencia INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA No STCTEA-PER-2024-011, por lo tanto se emite la presente Actualización de Dictamen de prioridad para el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCADAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)", con número de CUP: 175200000.0000.387632.

Conforme última reprogramación del cronograma valorado, el proyecto se ejecutará conforme los siguientes montos y plazos:

AÑO	FINANCIAMIENTO STCTEA	FINANCIAMIENTO MTOP	TOTAL
	OBRA	OBRA Y FISCALIZACIÓN	
2024	5.417.132,29	862.369,60	6.279.501,89
2025	3.306.312,42	687.344,26	3.993.656,68
TOTAL	8.723.444,71	1.549.713,86	10.273.158,57

Es importante mencionar que este pronunciamiento corresponde al análisis técnico en el marco de las competencias y atribuciones de esta Cartera de Estado; es decir, contiene aspectos de índole metodológica de planificación. En tanto que el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos, presupuestarios y contractuales, son de responsabilidad exclusiva del DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02C04-PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA) - ORELLANA-MTOP

Finalmente, la DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02C04-PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA) - ORELLANA-MTOP, deberá mantener actualizada la información correspondiente en el Banco de Programas y Proyectos del SIPEIP.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0316-O

Puyo, 23 de abril de 2024

Copia:

Señorita Magíster
Karen Estefanía Gaibor Rivera
Directora de Inversión Pública de la CTEA



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0339-M

Puyo, 15 de abril de 2024

PARA: Srta. Mgs. Karen Estefania Gaibor Rivera
Directora de Inversión Pública de la CTEA

ASUNTO: Avoco conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado del proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VIA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR, INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACION)".

En el marco de lo establecido en el informe técnico de pertinencia No. STCTEA-PER-2024-011 de 11 de abril de 2024, a través del cual se concluye y recomienda lo siguiente:

CONCLUSION:

"...El Ministerio de Transporte y Obras públicas solicita la reprogramación del cronograma valorado, mismo que se ajusta a los lineamientos establecidos por la SNP, considerando que a la presente fecha no se han transferido los recursos y por ende no ha iniciado la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VÍA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACIÓN)."

RECOMENDACIÓN:

"...Se recomienda al Secretario Técnico emita la actualización del dictamen de prioridad por alineación al PND del proyecto CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA RED VIAL ESTATAL DE LA VÍA COCA-DAYUMA PROVINCIA DE ORELLANA: FLORIDA, CONDOR INDILLAMA, JANDIYACU, SALADO ALTO, SALADO BAJO (OBRA Y FISCALIZACIÓN)", además, se avoque conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado a fin de continuar con lo proceso correspondiente para la transferencia de recursos."

Por lo expuesto, me permito avocar conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado, exhortando al cabal cumplimiento de lo establecido en la reprogramación de conformidad al siguiente detalle:

Adicionalmente, y en el marco de lo establecido en el informe de pertinencia adjunto me permito avocar conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado, considerando que se ajusta a los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que establece que se podrán hacer reprogramaciones al cronograma valorado para extender un año más y reprogramaciones dentro del plazo establecido en el Dictamen de Prioridad. Siendo que el mencionado proyecto se encuentra dentro del plazo establecido en el dictamen de prioridad.

Reprogramación del cronograma valorado del proyecto, conforme al siguiente detalle:

AÑO	FINANCIAMIENTO STCTEA OBRA	FINANCIAMIENTO MTOP OBRA Y FISCALIZACIÓN	TOTAL
2024	5.417.132,29	862.369,60	6.279.501,89
2025	3.306.312,42	687.344,26	3.993.656,68
TOTAL	8.723.444,71	1.549.713,86	10.273.158,57

Atentamente,

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0339-M

Puyo, 15 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

- informe_de_pertinencia_alineacion_stctea_stctea-post-2021-108-signed_(1).pdf
- 2_-_cronograma_valorado_puentes_coca-dayuma_marzo_202405757280017116508250480014001711662408_(1).rar

Copia:

Srta. Mgs. Karen Estefania Gaibor Rivera
Directora de Inversión Pública de la CTEA

Srta. Mgs. Ligia del Consuelo Vega Olmedo
Directora de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-1066-M

Puyo, 12 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Jose David Hurtado Valdiviezo
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA - Responsable de UPGE, Encargado.

ASUNTO: Dictamen de Prioridad del proyecto Fortalecimiento de la Implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, de CUP: 32540000.0000.388032

Mediante Registro Oficial Nro. 245, de fecha 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA).

El 16 de junio de 2022, en la de la Sesión Extraordinaria 006-2022 del Consejo, mediante RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 006-2022-003, se aprueba el REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN, el mismo que en su Art. 14 establece que, La Dirección de Planificación Integral y Articulación, será la encargada de validar la alineación a los diferentes instrumentos de planificación y realizar la verificación de la documentación habilitante de los planes, programas y/o proyectos postulados.

Con memorando Nro. STCTEA-DPIA-2022-0702-M, de 11 de agosto de 2022, la Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA, en la parte pertinente informa que, *“Una vez constatada y revisada la documentación postulada por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de fecha 25 de junio del 2022, de código signado STCTEA-PY-2022-23, tengo a bien informar que, conforme la ficha técnica de verificación y validación documental Nro. STCTEA-FTVVD-2022-23, el proyecto postulado SI PROCEDE con la etapa de análisis, al contar con la información de soporte para el efecto, y se remite a la Dirección de Inversión Pública para la etapa de análisis y priorización”*.

Conforme las competencias de la Dirección de Inversión Pública de la CTEA, se revisó y se analizó el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, de CUP: 32540000.0000.388032”; y una vez analizado mediante Memorando Nro. STCTEA-DIP-2022-1719-M, de 07 de noviembre de 2022, remite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE No. DIP-067-2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, determinando que cumple con los parámetros establecidos en la guía para la presentación de programas y proyectos de inversión pública, certificación de la máxima autoridad de la STCTEA como entidad ejecutora que es legal y económicamente responsable por lo estipulado en el proyecto.

Con Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0956-M, de 08 de noviembre de 2022, se solicitó a las Direcciones Administrativa Financiera y Asesoría Jurídica, procedan con la emisión de los respectivos informes favorables para continuar con el proceso de priorización del proyecto “Fortalecimiento de la Implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025”.

Con Memorando Nro. STCTEA-DAF-2022-2676-M, de 15 de noviembre de 2022, la Directora Administrativa Financiera, remite el informe financiero favorable Nro. STCTEA-DAF-2022-027-IF de priorización para el proyecto: “Fortalecimiento de la Implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025”, por el valor de \$ **1.386.014,94 USD** (Un millón trescientos ochenta y seis mil catorce con 94/100 ctvs.) con IVA, para el periodo 2023-2025.

La Dirección de Asesoría Jurídica con Memorando Nro. STCTEA-DAJ-2022-0514-M, de 21 de noviembre de 2022, emite el Informe Jurídico Nro. FICO-035-2022-DAJ con la recomendación: Del análisis expuesto se concluye que, por disposición del número 3 del artículo 225 de la Constitución, artículo 564 del Código Civil y artículos 16 y 18 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la STCTEA, al ser una entidad perteneciente al sector público, con personería de derecho público, autonomía política, administrativa y financiera, dotados de competencias, cuenta con la capacidad legal para ejecutar recursos del Fondo Común, emitiéndose en consecuencia: INFORME JURÍDICO FAVORABLE PARA EMISIÓN DE PRIORIZACIÓN.

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-1066-M

Puyo, 12 de diciembre de 2022

La suscrita acoge los informes técnico, financiero y jurídico y con fecha 18 de noviembre de 2022 emite el Informe de Prioridad Nro. STCTEA-2022-027-SAST. Con Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-1005-M, de 21 de noviembre de 2022 se pone a conocimiento y consideración para aprobación del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

De conformidad con el Art. 17. Atribuciones de la Secretaría Técnica de la CTEA, numeral 4 “*Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica*”; la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica PRIORIZA, el proyecto “Fortalecimiento de la Implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025”, de CUP: 32540000.0000.388032; que tiene por objeto: Incrementar el impacto del Plan Integral para la Amazonía.

De acuerdo con el Art. 13 de la LOPICTEA. Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 12. “*Aprobar los proyectos con la asignación de recursos, priorizados por la Secretaría*”, informa la Resolución Nro. ORDINARIA 007-2022-008, adoptada en la Sesión Ordinaria Nro.007-2022, celebrada el 30 de noviembre de 2022, del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la misma que RESUELVE: *Aprobar con 6 votos a favor el proyecto: Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025*, postulado por la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.(código: STCTEA-PY-2022-23), por un monto del Fondo Común de US \$ 1.386.014,94.

Mediante Memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2022-0064-M, de 01 de diciembre de 2022, el Señor Presidente del Consejo de Planificación de la CTEA, notifica las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N°007-2022 realizada de manera presencial y virtual el miércoles 30 de noviembre de 2022, resolviendo: Aprobar con 6 votos a favor el proyecto: Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.

A través del Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-1026-M, de 01 de diciembre de 2022, quien suscribe en mi calidad de Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, informo la RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 007-2022-008, adoptada en la Sesión Ordinaria Nro. 007-2022 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, en la que se resolvió: Aprobar con 6 votos a favor el proyecto: Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025.

El proyecto denominado Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, enmarcado a los instrumentos de planificación se alinea a los siguientes objetivos, políticas y metas:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS ODS. - 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. **META 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. **ALINEACIÓN AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025. OBJETIVO. - 14.** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. **POLÍTICA 14.3** Promover la cooperación y alianzas públicos privadas con instituciones públicas en territorio. **META 14.3.2:** Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00. **CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONÍA. COMPONENTE:** Social. **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. **POLÍTICA: S.5.** Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de la Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno. **META:** Aumentar de 6,29 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios Públicos.

En base a lo expuesto, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica emite el Dictamen de Prioridad, al proyecto Fortalecimiento de la Implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, CUP: 32540000.0000.388032, de acuerdo con el siguiente detalle para el período 2023-2025:

Año 2023	\$ 496.158,46
Año 2024	\$ 444.928,24

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-1066-M

Puyo, 12 de diciembre de 2022

Año 2025 \$ 444.928,24

Aporte Fondo Común US \$ 1.386.014,94 (con IVA)

Monto Total del proyecto USD \$ 1.386.014,94 (Incluye IVA)

PERÍODO PLANIFICADO: (36 meses) iniciando el 01 de enero del 2023 y concluyendo el 31 de diciembre del 2025.

Finalmente, la Secretaria Técnica de la CTEA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información de la referida propuesta en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y tomando en cuenta lo siguiente:

- Todas las acciones y/o actividades propuestas en el proyecto son de exclusiva responsabilidad técnica, legal y financiera de la Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA, por lo que se recomienda que se ejecuten con el más estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad;
- La Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA, deberá remitir informes trimestrales del avance físico y presupuestario del proyecto a la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, hasta su finalización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Silvia Alexandra Santi Toscano
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA

Referencias:

- STCTEA-STCTEA-2022-1026-M

Anexos:

- 5__cronograma_valorado_2023_2025-signed-signed.pdf
- stctea-stctea-2022-1026-m.pdf
- 2__documento_de_proyecto_fortalecimiento_pia_31-10-20220801786001670559850.zip

Copia:

Srta. Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía

Sr. Mgs. Henryr Patricio Chiriboga Guzmán
Director de Inversión Pública de la CTEA

Srta. Ing. Dalila Judith Tapia Tipán
Analista de Presupuesto

Sr. Abg. Fausto Israel Caicedo Olivo
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Mgs. Fredy Darwin Mamallacta Cerda
Director de Gestión de la Información y Estadística Territorial

mg/zl



Firmado electrónicamente por:

**SILVIA
ALEXANDRA SANTI
TOSCANO**

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo Ecuador. Teléfono: +593-32530635 / 32880006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



República
del Ecuador

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0619-M

Puyo, 17 de agosto de 2023

PARA: Sr. Econ. Aldrin David Cuvi Cabrera
Director de Inversión Pública de la CTEA

ASUNTO: Actualización del Dictamen de prioridad para ejecución del Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, de CUP: 32540000.0000.388031

Mediante Registro Oficial Nro. 245, de fecha 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA).

Mediante memorando N° STCTEA-STCTEA-2022-1065-M, de fecha 12 de diciembre de 2022, se oficializa el Dictamen de prioridad del Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, de CUP: 32540000.0000.388031.

El 31 de julio de 2023, en la de la Sesión Ordinaria N° 005-2023 del Consejo, mediante RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 005-2023-003, se aprueba la reforma al REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN, el mismo que en su Art. 18 establece que, *En casos excepcionales en que un proyecto en ejecución presente necesidad justificada de modificar indicadores y metas, será aplicable la obtención de una actualización de dictamen de prioridad, previo informe técnico de pertinencia por parte de la Dirección de Inversión Pública.*

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-1184-M de fecha 24 de julio de 2023 el Eco. Aldrin Cuvi Director de inversión pública de la CTEA dispone la actualización del proyecto: Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del Fondo Común a la Ing. Estefanía Chasi y Msg. Lupe Coyago.

Con Memorando Nro. STCTEA-DSEI-2023-0855-M de fecha 26 de julio del 2023 la Lcda. Jennyfer Morales Directora de seguimiento y evaluación integral para la amazonia, entrega el informe técnico de seguimiento del estado actual de los proyectos financiados con el Fondo común e informe técnico de evaluación y seguimiento de metas e indicadores del actual programa al Eco. Aldrin Cuvi Director de inversión pública de la CTEA.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2023-1987-M con fecha 26 de julio de 2023 la Ing. Janneth Marianela Puetate Preciado Directora Administrativa Financiera, entrega las proyecciones de ingresos y el informe financiero N° STCTEA-001- T- LP del estado actual de los ingresos y egresos del Fondo Común Amazónico, al Eco. Aldrin Cuvi, Director de inversión pública de la CTEA.

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0619-M

Puyo, 17 de agosto de 2023

Mediante memorando Nro. STCTEA-DIP-1211-M. con fecha 26 de julio del 2023, la Ing. Estefanía Chasi Analista de proyectos de inversión 2 remite el informe técnico del estado actual del programa, al Eco. Aldrin Cuvi, Director de inversión pública de la CTEA.

Con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0549-M con fecha 30 de julio 2023, la Ing. Ruth Durango, Secretaria Técnica de la Amazonia, autoriza y dispone incrementar el monto del programa de desarrollo amazónica mediante la gestión del fondo común, por \$ 92.400.000,00 millones al programa para el año 2023.

Mediante memorando STCTEA-DIP-2023-1235-M. con fecha 31 de julio del 2023 el Eco. Aldrin Cuvi Director de inversión pública de la CTEA, remite el listado de proyectos para justificación de la línea base, como parte de la actualización del proyecto, a la Mgs. Lupe Coyago Analista de proyectos de inversión 2.

Con Memorando Nro. STCTEA-DSEI-2023-0879-M de fecha 03 de agosto de 2023 la Lcda. Jennyfer Morales Directora de seguimiento y evaluación integral para la amazonia, remite matriz actualizada de los proyectos en el marco del seguimiento al Programa 021. al Eco. Aldrin Cuvi Director de inversión pública de la CTEA.

Con memorando STCTEA-DIP-2023-1276-M con fecha 03 de agosto del 2023 la Mgs. Lupe Coyago Analista de proyectos de inversión 2, remite la Actualización del PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN al Director de inversión pública.

Mediante memorando N° STCTEA-DIP-2023-1280-M, de fecha 04 de agosto de 2023, el Ing. Basilio Victor Suarez Santi Analista de proyectos de inversión pública 1, remite el informe de pertinencia al Econ. Aldrin Cuvi Director de Inversión Pública.

Mediante memorando N° STCTEA-DAF-2023-2120-M, de fecha 04 de agosto de 2023, la Ing. Janneth Marianela Puetate Preciado Directora Administrativa Financiera, remite a la Ing. Rut Rocio Durango Estrada Secretaria Técnica el Informe Financiero Favorable para la actualización del proyecto: "Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común"

Mediante memorando N° STCTEA-DAJ-2023-0298-M, de fecha 04 de agosto de 2023, el Abg. Mario Angeloni Collaguazo Chuquilla Director de Asesoría Jurídica, remite a la Ing. Rut Rocio Durango Estrada Secretaria Técnica el informe jurídico para priorización de la actualización del proyecto "Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común"

De conformidad con el Art. 17. Atribuciones de la Secretaría Técnica de la CTEA, numeral 4 "Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica."; la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica PRIORIZA, la Actualización del

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0619-M

Puyo, 17 de agosto de 2023

proyecto “PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN”, de CUP: 32540000.0000.388031, que tiene por objeto:

Impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública con recursos del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a ser ejecutados por las instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley, para ejecutar fondos públicos.

De acuerdo con el Art. 13 de la LOPICTEA. Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 12.

Aprobar los proyectos con la asignación de recursos, priorizados por la Secretaría”, informa la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 007-2023-003, adoptada en Sesión Extraordinaria 007-2023, celebrada el 08 de agosto de 2023, la misma que establece “Aprobar con 11 votos a favor, por unanimidad, la actualización del proyecto *“Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común”*”; postulado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA (código: STCTEA-PY-2022-26), por un incremento al monto del Fondo Común para el año 2023 de USD \$ 92.400.000,00.

La actualización del “Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común”, se articula de la misma forma, como consta en el Dictamen de prioridad STCTEA-STCTEA-2022-1065-M de fecha 12 de diciembre del 2022, tanto al PND como al PIA.

En base a lo expuesto, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica emite la Actualización del Dictamen de Prioridad del Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común”, para el período 2023 – 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte Fondo Común US \$ 242.400.000,00 (con IVA)

Año 2023: US\$ 142.400.000,00

Año 2024: US\$ 50.000.000,00

Año 2025: US\$ 50.000.000,00

Plazo de ejecución: enero de 2023 a diciembre 2025

Finalmente, la Secretaria Técnica de la CTEA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información de la referida propuesta en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y tomando en cuenta lo siguiente:

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0619-M

Puyo, 17 de agosto de 2023

- Todas las acciones y/o actividades propuestas en el programa son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Inversión Pública de la CTEA y de las entidades con quienes se establecerán los convenios, por lo que se recomienda que se ejecuten con el más estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad;
- La Dirección de Inversión Pública de la CTEA deberá remitir a la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, un informe trimestral del avance físico y presupuestario del proyecto, hasta su finalización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rut Rocio Durango Estrada
SECRETARIA TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
**RUT ROCIO DURANGO
ESTRADA**

**Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial
Especial Amazónica /Matriz Pastaza**

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



República
del Ecuador

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Econ. Aldrin David Cuvi Cabrera
Director de Inversión Pública de la CTEA

ASUNTO: Alcance a la actualización del Dictamen de prioridad del proyecto:
"Fortalecimiento de la Cobertura Logística para atención a pacientes con
enfermedades catastróficas en la Región Amazónica", de CUP:
32540000.0000.389254.

De mi consideración:

Mediante Registro Oficial Nro. 245, de fecha 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA).

El 31 de julio de 2023, en Sesión Ordinaria N° 005-2023 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, mediante RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 005-2023-003, se aprueba la reforma al REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN, el mismo que en su Art. 18 establece que, *“En casos excepcionales en que un proyecto en ejecución presente necesidad justificada de modificar indicadores y metas, será aplicable la obtención de una actualización de dictamen de prioridad, previo informe técnico de pertinencia por parte de la Dirección de Inversión Pública”*.

La entidad ejecutora deberá actualizar la priorización de dichos planes, programas y/o proyectos de inversión para los casos antes mencionados mediante la presentación de la documentación habilitante. La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica aprobará la actualización del informe de prioridad.

Mediante memorando N° STCTEA-STCTEA-2023-0702-M, de fecha 12 de septiembre de 2023, se emite el Dictamen de prioridad del proyecto “Fortalecimiento de la Cobertura Logística para Atención Pacientes con Enfermedades Catastróficas en la Región Amazónica” de CUP: 32540000.0000.389254.

Mediante memorando N° STCTEA-STCTEA-2023-0706-M, de fecha 12 de septiembre de 2023, se emite el alcance al Dictamen de prioridad del proyecto “Fortalecimiento de la Cobertura Logística para Atención a Pacientes con Enfermedades Catastróficas en la Región Amazónica” de CUP: 32540000.0000.389254.

Mediante memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-2094-M, de fecha 16 de octubre de 2023, el Ing. Cristian Chimborazo, Analista de proyectos de Inversión 2, remite al Econ. Aldrin Cuvi, Director de Inversión Pública de la STCTEA el informe a la modificación a los

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

indicadores al proyecto: "Fortalecimiento de la Cobertura Logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica"

Mediante memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-2113-M, de fecha 17 de octubre, el Ing. Cristian Chimborazo, Analista de proyectos de Inversión 2, remite al Econ. Aldrin Cuvi, Director de Inversión Pública de la STCTEA, el Alcance al Memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-2094-M, referente a la actualización, a la modificación de indicadores al proyecto: "Fortalecimiento de la Cobertura Logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica.

Con fecha 18 de octubre de 2023, el Econ. Aldrin Cuvi, Director de Inversión Pública de la STCTEA mediante reasignación del memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-2113-M, emitido por el Ing. Cristian Chimborazo, Analista de proyectos de inversión 2, dispone al Lcdo. Galo Serrano, Analista de Proyectos de Inversión 1 realizar el respectivo informe de pertinencia.

Mediante memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-2218-M, de fecha 19 de octubre de 2023, el Lcdo. Galo Serrano, Analista de Proyectos de Inversión 1, remite el informe de pertinencia Nro. STCTEA-GSV-2023-005, al Econ. Aldrin Cuvi, Director de Inversión Pública de la CTEA.

Mediante memorando Nro. STCTEA-DIP-2023-2301-M, de fecha 22 de octubre de 2023, el Econ. Aldrin Cuvi, Director de Inversión Pública de la STCTEA, remite a la Mgs. Rut Rocio Durango Estrada, Secretaria Técnica de la STCTEA, el Informe de INFORME DE PERTINENCIA No. STCTEA-GSV-2023-005, del proyecto, "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA.

Mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0878-M, de fecha 23 de octubre de 2023, la Secretaria Técnica de la STCTEA, Mgs. Rut Roció Durango Estrada, Solicita informes para la actualización del informe de prioridad signado con código Nro. STCTEA-2023-001-RRDE a la Dirección Administrativa Financiera y Dirección de Asesoría Jurídica

Mediante memorando Nro. STCTEA-DAF-2023-3157-M, de fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección Administrativa Financiera remite la actualización del Informe Financiero Favorable de prioridad signado con código STCTEA-PY-2023-87.

Mediante memorando Nro. STCTEA-DAJ-2023-0678-M, de fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el Informe Jurídico para la actualización del informe de prioridad signado con código Nro. STCTEA-2023-001-RRDE

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

Mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0889-M, de fecha 24 de octubre de 2023, la Secretaria Técnica de la STCTEA, la Mgs. Rut Roció Durango Estrada, remite a la Presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, el informe de actualización de prioridad Nro. STCTEA-2023-001-001-RRDE para conocimiento y aprobación del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

La Presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo de la STCTEA, con Oficio Nro. STCTEA-CPCTEA-2023-0061-O, de fecha Puyo, 24 de octubre de 2023, emite la convocatoria a la Sesión Ordinaria 008 del año 2023 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

La presidenta del Consejo de Planificación y desarrollo de la CTEA, con Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0926-M de fecha Puyo, 01 de noviembre de 2023, emite la notificación de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria No 008-2023, realizada el martes 31 de octubre de 2023 a las 10h00, hacia la Secretaria Técnica :RESOLUCIÓN NRO. ORDINARIA 008-2023-003: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Ordinaria 008-2023 del Consejo, realizada el martes 31 de octubre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, RESUELVE: Aprobar con 9 votos a favor, la Actualización del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA", signado con código Nro. STCTEA-PY-2023-87.

La actualización del proyecto "Fortalecimiento de la Cobertura Logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica se articula:

Tabla 26. Alineación objetivo estratégico institucional

ASPECTO	LINEA DE INVERSIÓN	AMBITO DE INTERVENCIÓN
SOCIAL	Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables	Servicio de hospedaje, transporte, alimentación, asistencia técnica, y suplementos para y durante el tratamiento médico.

PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONIA:

Aspecto: Social

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

Línea Estratégica: Reducción de inequidades sociales y territoriales.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.

Política: Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Lineamientos de Ordenamiento Territorial: Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.

Indicador: Número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.

Meta: Incrementar de 614 a 2800 el número de pacientes con enfermedades catastróficas

PLAN NACIONAL DE CREACION DE OPORTUNIDADES:

Eje: Social

Objetivo: 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Política. - Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.

Meta: Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo 3: Salud y Bienestar

Alineación con el objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicadores: Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.

Modificación de Indicadores y componentes.

INDICADORES	
ANTES	DESPUES

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

• A finales del segundo semestre del año 2025, se suscriben 18 nuevos convenios para la ejecución del proyecto en las provincias amazónicas. • A finales del año 2025 se ha transferido el 100% de requerimientos de hospedaje, transporte alimentación a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. • A finales del año 2025, serán atendidos 2931 beneficiarios en los rubros de hospedaje, transporte alimentación a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. • A finales del año 2025 se ha transferido el 100% de requerimientos de Acciones complementarias (suplementos nutricionales) que no sean asumidos por el ente rector de la Salud Nacional, a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. • A finales del 2025, serán atendidos 2931 beneficiarios en Acciones complementarias (suplementos nutricionales) que no sean asumidos por el ente rector de la Salud Nacional, a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. • Al inicio del semestre del año 2023 se contará con 5 técnicos especializados de la STCTEA y 2 técnicos (brigadistas) por cada provincia Amazónica, para ejecutar y dar seguimiento y atención oportuna a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA. • A finales del 2025, se dispone de al menos 180 informes de avance físico y presupuestario aprobados.	• A finales del año 2025 se ha transferido el 100% de recursos para requerimientos de hospedaje, transporte, alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. • A finales del año 2025, se han atendido 2931 pacientes beneficiarios en los rubros de hospedaje, transporte alimentación y suplementos nutricionales a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA. • A finales del 2025, se cuenta con 9 informes trimestrales de avance de ejecución física y presupuestario del Proyecto. • A finales del 2025, se cuenta con 54 informes trimestrales de seguimiento de avance de ejecución física y presupuestario (9 por provincia). • A finales del 2025, se cuenta con 13 informes bimestrales de actualización de línea base de pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA.
---	---

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

COMPONENTES	
ANTES	DESPUES
COMPONENTES 1.- Servicio de hospedaje, transporte y alimentación a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, para que puedan acceder al tratamiento con mayor facilidad y mejorar la calidad de vida. COMPONENTE 2.- Acciones complementarias (suplementos nutricionales), que no sean asumidos por el ente rector de la Salud Nacional para pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA. COMPONENTE 3.- Monitoreo, gestión, coordinación e identificación de los beneficiarios en la CTEA.	COMPONENTES 1.- Financiar los servicios de hospedaje, transporte, alimentación, suplementos nutricionales para y durante el tratamiento a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA y personal de apoyo (brigadistas). Componente 2.- Gestión del Proyecto.

En base a lo expuesto, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica emite la Actualización del Dictamen de Prioridad del Proyecto “Fortalecimiento de la Cobertura Logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica” para el período 2023 – 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte Fondo Común US \$ **6.828.853,54 (Total)**

Año 2023: US\$ **1.206.695,99**

Año 2024: US\$ **2.776.159,12**

Año 2025: US\$ **2.845.998,43**

Plazo de ejecución: noviembre de 2023 a diciembre 2025

Finalmente, la Secretaria Técnica de la CTEA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información de la referida propuesta en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y tomando en cuenta lo siguiente:

Todas las acciones y/o actividades propuestas en el programa son de exclusiva

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0941-M

Puyo, 08 de noviembre de 2023

responsabilidad de la Dirección de Inversión Pública de la CTEA y de las entidades con quienes se establecerán los convenios, por lo que se recomienda que se ejecuten con el más estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad;

La Dirección de Inversión Pública de la CTEA deberá remitir a la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, un informe trimestral del avance físico y presupuestario del proyecto, hasta su finalización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rut Rocio Durango Estrada
SECRETARIA TÉCNICA

Copia:

Sr. Ing. Cristian David Chimborazo Sarabia
Analista de Proyectos de Inversion 2

Sra. Ing. Estefania Isabel Chasi Haro
Analista de Proyectos de Inversión 2

cc/ac



Firmado electrónicamente por:
**RUT ROCIO DURANGO
ESTRADA**

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0933-M

Puyo, 12 de diciembre de 2024

PARA: Srta. Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

ASUNTO: Avoco conocimiento de la reprogramación al cronograma valorado del proyecto:
**FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A
PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA**

De mi consideración:

En el marco de lo establecido en el informe técnico de pertinencia No. STCTEA-PER-2024-025 mediante el cual se concluye y recomienda lo siguiente:

CONCLUSION:

- *El proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” cuenta con un dictamen de prioridad vigente, conforme lo establecido mediante memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0406-M, de fecha 09 de mayo de 2024, en el que estipula un plazo de 26 meses (noviembre 2023 a diciembre 2025).*
- *El monto de fondo común aprobado para el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” es de \$6.828.853,54. y De acuerdo a cédula presupuestaria con corte a 11 de diciembre de 2024 se refleja una ejecución presupuestaria de 2.364.272,04 correspondiente a 34.62 % del total del proyecto.*

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la máxima autoridad emitir la reprogramación del cronograma valorado para el proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA”, con la finalidad de cumplir con lo planteado en los componentes del proyecto en el periodo junio 2024-diciembre 2025. Bajo el siguiente detalle:

Año 2024: 2.379.569,36

Año 2025: 4.449.284,18

Monto total del proyecto: 6.828.853,54

Por lo expuesto, me permito avocar conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGISTICA PARA ATENCION A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGION AMAZONICA, exhortando al cabal cumplimiento de lo establecido en la reprogramación, adicionalmente, y en el marco de lo establecido en el informe de pertinencia adjunto, me permito avocar conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado, considerando que se ajusta a los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que establece que se podrán hacer reprogramaciones al cronograma valorado dentro del plazo establecido en el Dictamen de Prioridad. Siendo que el mencionado proyecto se encuentra dentro del plazo y monto establecido en el dictamen de prioridad.

Reprogramación del cronograma valorado del proyecto, conforme al siguiente detalle:

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0933-M

Puyo, 12 de diciembre de 2024

AÑO DE FINANCIAMIENTO	MONTO PRIORIZADO	MONTO REPROGRAMADO
Año 2023	0.00	0.00
Año 2024	\$2.776.159,12	2.379.569,36
Año 2025	\$ 4.052.694,42	4.449.284,18
TOTAL	6.828.853,54	6.828.853,54

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Referencias:
- STCTEA-DIP-2024-2513-M

Anexos:
- 2cronogramavaloradoreprogramado-mensual2025_-signed-signed-signed.pdf
- liar_de_cálculo_de_metas_físicas_proyecto_catastroficas_programacionplurianual-signed-signed-2.pdf
- 3cronogramavaloradoreprogramado_anual-signed-signed-signed.pdf
- 5cronogramavaloradoreprogramado_mensual_2024-signed-signed-signed.pdf
- 0-1_informe_técnico_nro._stctea-dip-ec-2024-040-signed-signed.pdf
- 1plan_indicativo_anual_ec2024.diciembrepdf-signed-signed-signed.pdf
- primer_dictÁmen___stctea-stctea-2023-0702-m-1.pdf
- dictamen_2024_stctea-stctea-2024-0406-m-13.pdf
- informe_técnico_no._stctea-per-2024-025-signed-signed.pdf
- 001_pia_2025ec-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Galo Julio Serrano Villarreal
Administrador del Proyecto

Sr. Ing. Christhian Arnoldo Cueva Troya
Director de Planificación Integral y Articulación - Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Ing. Estefania Isabel Chasi Haro
Analista de Proyectos de Inversión 2



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0009-M

Puyo, 09 de enero de 2025

PARA: Srta. Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

ASUNTO: Dictamen de arrastre del proyecto " Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común", de CUP Nro. 32540000.0000.384924.

De mi consideración:

Con Memorando Nro.- STCTEA-STCTEA-2019-0748-M, de fecha Puyo, 29 de octubre de 2019, se emite el Dictamen de Prioridad del proyecto "PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN".

Con Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0034-M de fecha 19 de enero de 2022, se emite el dictamen de actualización de prioridad del "Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común", para el período 2019 – 2022.

Mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0158-M de fecha 15 de marzo de 2023, la Secretaria Técnica de la CTEA, emite el Dictamen de arrastre del proyecto "Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común", de CUP: 32540000.0000.384924, por un monto total de \$ 12,751,769.24 (sin IVA) con vigencia al 31 de diciembre de 2023.

Mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0080-M de fecha 26 de enero de 2024, la Secretaría Técnica de la CTEA emite el Dictamen de arrastre del proyecto " Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común", de CUP Nro. 32540000.0000.384924, por un monto de USD 8,409,577.50 sin incluir IVA, por un periodo planificado de 12 meses de enero a diciembre 2024.

Con memorando STCTEA-DIP-2024-0133-M de fecha 26 de enero de 2024, la Dirección de Inversión Pública remite el informe de pertinencia para la emisión de dictamen de arrastre del proyecto: Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común", de CUP: 32540000.0000.384924, mismo que en su parte pertinente menciona lo siguiente: (...)" ** Se han realizado las segundas asignaciones a los proyectos que han cumplido con la ejecución de 80%, es así que conforme a cédulas presupuestarias la ejecución del proyecto ha sido de \$4.675.309,55, cabe indicar que este monto también incluye la contratación de personal del año 2024.*

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0009-M

Puyo, 09 de enero de 2025

** En consecuencia, de lo antes mencionado es pertinente, recomendar a la máxima autoridad emitir el dictamen de arrastre para el proyecto: Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común”, de CUP Nro. 32540000.0000.384924, para el periodo 2025 toda vez que aún se encuentran pendientes las segundas asignaciones de los proyectos inmersos en el programa y cierre del proyecto y tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones constantes en el informe ejecutivo para la obtención de dictamen de arrastre del proyecto (...)*

De conformidad a lo establecido en el artículo 86 numeral 6 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, reformada mediante Acuerdo Ministerial No. SNP-SNP-2022-004-A y, los oficios Nro. SNP-SPN-2021-0727-OF y SNP-SNP-2022-0059-OF, de 04 de octubre de 2021 y 13 de febrero de 2022 respectivamente, se establece que: *"El dictamen de arrastre: Se emite para aquellos estudios, programas o proyectos cuyo dictamen de prioridad, aprobación, prioridad por estado de excepción, actualización de prioridad o actualización de aprobación, ha finalizado o está por finalizar en el año fiscal vigente, y necesitan ser incluidos en el PAI con la finalidad de cubrir pagos derivados de obligaciones no finiquitadas o situaciones de litigio".*

Por lo expuesto, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, emite el dictamen de arrastre para el proyecto “Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común”, de CUP Nro. 32540000.0000.384924, por un monto de USD 4.342.763,74 sin incluir IVA, el cual deberá integrarse en el Plan Anual de Inversiones 2025, por un periodo planificado de 12 meses de enero a diciembre 2025.

En este sentido, la Dirección de Inversión Pública, deberá realizar las gestiones ante los entes rectores de la planificación y finanzas públicas, en base a la normativa vigente y la disponibilidad presupuestaria de recursos para cumplir con sus obligaciones establecidas en el Art. 88.1 de la reforma a la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa; además, deberá realizar las actualizaciones de información respectivas en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 40 del Reglamento del mismo Código.

Adicionalmente, el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de la Dirección de Planificación Integral y Articulación; por lo cual, deberán cumplir con los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente.

Atentamente,

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0009-M

Puyo, 09 de enero de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Referencias:

- STCTEA-DIP-2025-0016-M

Anexos:

- 2_cronograma_valorado_2025.xls
- 3__matriz_anual_de_metas.xls
- cédulaprograma18.pdf
- plantilla_calculo_personal_2025_proyecto_18-signed-signed.pdf
- plantilla_calculo_personal_2025_proyecto_18.xls
- pia_arrastre_2025-signed-signed0141024001736375341.pdf
- 1_certificado_de_cumplimientos_técnicos-signed.pdf
- pia_arrastre_2025-signed0008063001736374920.pdf
- 5_informe_ejecutivo_de_dictamen_arrastre-signed-signed.pdf
- 02.1_inf._pertinencia_arrastre2025_proyecto_18-signed-signed.pdf
- pia_arrastre_2025-signed-signed0141024001736375341-signed.pdf
- plantilla_calculo_personal_2025_proyecto_18-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Estefania Isabel Chasi Haro
Analista de Proyectos de Inversión 2

ec/na

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0942-M

Puyo, 16 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Henry Patricio Chiriboga Guzmán
Director de Seguimiento y Evaluación Integral

Srta. Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

Sr. Dr. Jaime Vinicio Armijos Taisha
Director de Asesoría Jurídica

Sra. Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Christhian Arnoldo Cueva Troya
**Director de Planificación Integral y Articulación - Responsable de la
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Mgs. Maricruz Fernanda Martinez Castelo
Directora de Información y Estadística Territorial

ASUNTO: Notifico las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria No.
012-2024

De mi consideración:

En el marco del memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2024-0147-M de 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Mgs. Isabel Enríquez Presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, me permito notificar las resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria N°012-2024, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, a las 15h00, dentro de la enunciada sesión se resolvió lo siguiente:

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-001: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE: Aprobar con 10 votos a favor el Orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 012-2024.**

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-002: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica,

Secretaría Técnica

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0942-M

Puyo, 16 de diciembre de 2024

motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE: Aprobar con 10 votos a favor el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2024.**

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-003: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE: Aprobar con 10 votos a favor, la moción presentada por la Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para la aprobación del REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES, PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE LOS PREFECTOS; ALCALDES; JUNTAS PARROQUIALES; NACIONALIDADES Y PUEBLOS; INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; SECTORES PRODUCTIVOS; SECTORES AGROPECUARIOS; Y, ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES DE LAS PROVINCIAS AMAZÓNICAS, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.**

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-004: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE: Aprobar con 10 votos a favor la moción presentada por el Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la aprobación del PAI para el ejercicio fiscal 2025.**

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-005: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE: Aprobar con 9 votos a favor la moción presentada por el**

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0942-M

Puyo, 16 de diciembre de 2024

Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la aprobación del POA para el ejercicio fiscal 2025.

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-006: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 011-2024 del Consejo, realizada el jueves 28 de noviembre de 2024 en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 13, numeral 12 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE:** Aprobar con 10 votos a favor la moción presentada por la Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para la aprobación de los quince (15) proyectos priorizados por la STCTEA en paquete:

1. **“FOMENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA PARROQUIA LA SOFÍA, CANTÓN SUCUMBÍOS, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”. STCTEA-PY-2023-26.**
2. **CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LÚDICO EN LA CIUDAD EL CHACO, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO. STCTEA-PY-2023-116.**
3. **CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN LA CABECERA PARROQUIAL LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA. STCTEA-PY-2023-201.**
4. **FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA SEVILLA, CANTÓN CASCALES, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. STCTEA-PY-2023-213.**
5. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DEL CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. STCTEA-PY-2023-272.**
6. **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y A REAS DE ESPARCIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMO ESTRATEGIA DE RECREACIÓN ACTIVA EN LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”. STCTEA-PY-2023-292.**
7. **“FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE ISHPANO, SHIRAM NUNKA, PLAYAS DE LA COSTEÑITA, CENTRO SHUAR TSAKIMP, LA PRIMAVERA, LAS PALMAS, LA PUNTILLA, MONO UNO-UNIÓN Y PROGRESO-BELLA SOMBRA, OMAGUAS JOSÉ TANGUILA, SOL NACIENTE, CAÑARIS, QUICHUA INCA, UNIÓN CAÑAR, KICHWA HUAYUSA Y KICHWA WATARAKU EN LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN, LASTRADO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE PERMITIRÁN**

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0942-M

Puyo, 16 de diciembre de 2024

PROMOVER LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN". STCTEA-PY-2024-5.

8. **"CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA COMUNIDAD PUMPUIS Y CENTRO PARROQUIAL DE BOMBOIZA, Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y EL TAMBO, PERTENECIENTES AL CANTÓN GUALAQUIZA, INCLUYE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES". STCTEA-PY-2024-21.**
9. **ASFALTADO DE LA VÍA LOS ENCUENTROS-EL ZARZA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE (TRAMO ABSC 0+000 – 22+000) - (PRIMERA ETAPA ABSC 0+000 – 8+800). STCTEA-PY-2024-22.**
10. **CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE BORJA, CANTÓN QUIJOS – FASE I AGUA POTABLE. STCTEA-PY-2024-30.**
11. **CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS PARROQUIAS: UNIÓN MILAGREÑA, RUMIPAMBA, ENOKANQUI, POMPEYA, Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. STCTEA-PY-2024-113.**
12. **CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL LAS ORQUÍDEAS DE LA CIUDAD EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. STCTEA-PY-2024-137.**
13. **"FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MADURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". STCTEA-PY-2024-142.**
14. **REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE TARAPOA, PARROQUIA TARAPOA, CANTÓN CUYABENO, ETAPA I. STCTEA-PY-2024-171.**
15. **AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA FLORIDA HASTA LA COMUNIDAD JOSÉ TANGUILA, Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES SOBRE LOS RÍOS RAYAYACU Y WACHYACU CHIKU, PARROQUIA CHONTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PRIMERA ETAPA. STCTEA-PY-2024-187.**

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 012-2024-007: Para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento para el Funcionamiento del Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se dispone a la Secretaría Técnica, la publicación en la Página Web institucional, de las Resoluciones presentes, adoptadas por el Consejo de Planificación y

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0942-M

Puyo, 16 de diciembre de 2024

Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Las resoluciones entraran en vigencia de manera inmediata a partir de su expedición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Referencias:

- STCTEA-CPCTEA-2024-0147-M

Copia:

Sra. Adriana Yolanda Chamorro Sanmiguel
Asistente Administrativo

Srta. Mgs. Diana Karina Espin Velin
Analista de Comunicación Social

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO GONZALO
PIEDRA JIMBO**



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Henry Patricio Chiriboga Guzmán
Director de Seguimiento y Evaluación Integral

Sr. Dr. Jaime Vinicio Armijos Taisha
Director de Asesoría Jurídica

Sra. Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Srta. Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

Sr. Ing. Christhian Arnoldo Cueva Troya
**Director de Planificación Integral y Articulación - Responsable de la
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Mgs. Maricruz Fernanda Martinez Castelo
Directora de Información y Estadística Territorial

ASUNTO: Disposición para Inicio de Ejecución del Plan Operativo Anual 2025 de la
Secretaría Técnica de CTEA

De mi consideración:

La Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, establece en su Art. 13.- Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.- (Reformado por el Art. 14 de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).- Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica ejercerá las siguientes atribuciones y obligaciones: entre ellas:

“(...) 9. Aprobar los estatutos y todos los instrumentos de planificación y ejecución presupuestaria de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica”.

Mediante Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0006-R del 24 de junio de 2024 se establece lo siguiente: Artículo 3. Delegar al Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, para que, a nombre y representación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ejerza y ejecute, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y más normativa aplicable a las siguientes atribuciones entre ellas:

“(...)2. Gestionar la actualización de la Programación Anual de la Política Pública

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

PAPP (gasto corriente e inversión) y el Plan Operativo Anual- POA, ante los organismos competentes de la Secretaría Técnica, en función de las necesidades(...)".

Mediante resolución Nro. Extraordinaria 012-2024-005, El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica **RESUELVE: Aprobar con 9 votos a favor la moción presentada por el Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la aprobación del POA para el ejercicio fiscal 2025.**

El Plan Operativo Anual 2025 de la Secretaría Técnica de la CTEA, fue aprobado por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, por un monto total de **USD 87.995.562,52** con un presupuesto para el gasto permanente- corriente de USD 2.022.113,27 y USD 85.973.449,25 para el gasto no permanente- inversión.

Por lo expuesto y conforme el inicio del ejercicio fiscal 2025, se dispone a cada una de las Direcciones el inicio de la ejecución del instrumento de planificación Plan Operativo Anual 2025 de la STCTEA aprobado, conforme sus atribuciones, así como realizar los trámites correspondientes pertinentes a fin dar cumplimiento a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

- poa_2025_consolidado_compressed02587190017347320490903034001736183245.pdf
- stctea-stctea-2024-0942-m0111703001734732111_(1).pdf
- pai_2025_propuesta_ok2-signed-signed-signed06113530017347320490867733001736183444.pdf



Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico

Sr. Ing. Christian Arnoldo Cueva Troya
**Director de Planificación Integral y Articulación - Responsable de la
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

ASUNTO: INFORMANDO PRESUPUESTO ASIGNADO EJERCICIO FISCAL
2025.

De mi consideración:

Estimado Secretario y Directores, toda vez que se ha habilitado el sistema e-SIGEF se ha procedido con la revisión del mismo, por tal motivo me permito informar que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 el cual a asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la Secretaria Técnica de la CTEA corresponde el monto de \$ 79.925.491,49, conforme el siguiente:

Memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

ESTRUCTURA		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
01 00 000	GASTO PERMANENTE	SIN PROYECTO	1.534.694,34	1.534.694,34
55 00 020	PROYECTOS DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONIA 2021-2025	444.928,24	78.390.797,15
55 00 021		PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÓN	76.856.102,80	
55 00 023		FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN	1,089,766.11	
TOTAL:			79.925.491,49	79.925.491,49

Por lo que se pone en conocimiento y en ámbito de sus competencias se proceda con los tramite respectivos. Es preciso dar a conocer que el presupuesto de gasto permanente a sido asignado conforme lo establece la reforma a la Ley Amazónica.

Nota: se adjunta la cédula presupuestaria con corte al 06 de enero de 2025.

Se deja insubsistente el Memorando Nro.- STCTEA-DAF-2025-0002-M de 06 de enero de 2024.

Particular que se comunica para los fines correspondientes.

Atentamente,

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Srta. Ing. Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo
Analista de Planificación

dt

Secretaría Técnica c

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**ASTRID MARIUXY
TORRES MARQUEZ**

ECUADOR

Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

PARA: Sra. Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Srta. Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
Directora de Inversión Pública

ASUNTO: Solicitando información para Actualización del Plan Operativo Anual 2025

Mediante resolución Nro. Extraordinaria 012-2024-005, El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 012-2024 del Consejo, realizada el lunes 16 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica *RESUELVE: Aprobar con 9 votos a favor la moción presentada por el Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la aprobación del POA para el ejercicio fiscal 2025.*

El Plan Operativo Anual 2025 de la Secretaría Técnica de la CTEA, fue aprobado por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, por un monto total de **USD 87.995.562,52** con un presupuesto para el gasto permanente- corriente de USD 2.022.113,27 y USD 85.973.449,25 para el gasto no permanente-inversión.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0003-M, de fecha 6 de enero del 2025, el Señor Secretario Técnico dispone a cada una de las Direcciones el inicio de la ejecución del instrumento de planificación Plan Operativo Anual 2025 de la STCTEA aprobado, conforme sus atribuciones, así como realizar los trámites correspondientes pertinentes a fin dar cumplimiento a la normativa vigente.

Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0003-M, de fecha 06 de enero de 2025, la Directora Administrativa Financiera, manifiesta lo siguiente:

"Estimado Secretario y Directores, toda vez que se ha habilitado el sistema e-SIGEF se ha procedido con la revisión del mismo, por tal motivo me permito informar que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 el cual a asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la Secretaria Técnica de la CTEA corresponde el monto de \$ 79.925.491,49, conforme el siguiente:

Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

ESTRUCTURA		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
01 00 000	GASTO PERMANENTE	SIN PROYECTO	1.534.694,34	1.534.694,34
55 00 020	PROYECTOS DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA INPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONIA 2021-2025	444.928,24	78.390.797,15
55 00 021		PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZÓNICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÓN	76.856.102,80	
55 00 023		FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN	1,089,766.11	
TOTAL:			79.925.491,49	79.925.491,49

Por lo que se pone en conocimiento y en ámbito de sus competencias se proceda con los trámites respectivos. Es preciso dar a conocer que el presupuesto de gasto permanente ha sido asignado conforme lo establece la reforma a la Ley Amazónica.

Nota: se adjunta la cédula presupuestaria con corte al 06 de enero de 2025."

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, señalada en la Constitución de la República en su artículo 280, y artículo 283; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 5, artículo 97, artículo 118 y artículo 105 de su Reglamento, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado; y , guías y directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se procede a informar que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó un presupuesto institucional total por un monto total de USD 79.925.491,49 , según cédula presupuestaria eSIGEF, versus el presupuesto aprobado en el POA 2025 por parte del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA por un monto total de USD 87.995.562,52, lo que significa una diferencia de un valor en (-) de USD 8.070.071,03

Conforme lo expuesto y con la finalidad de iniciar con el proceso de actualización del Plan Operativo Anual 2025, se solicita a cada una de sus direcciones, la actualización de la Programación Anual de la Política Pública PAPP- Gasto permanente y la actualización del Plan Anual de Inversión- Gasto no permanente, con los ajustes presupuestarios respectivos, conforme el presupuesto institucional asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio fiscal 2025, conformado de la siguiente manera:

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0003-M

Puyo, 06 de enero de 2025

DETALLE DE PRESUPUESTO 2025	MONTO
Gasto permanente	1.534.694,34
Gasto no permanente	78.390.797,15
TOTAL	79.925.491,49

A su vez, la Dirección de Inversión Pública, como responsable de gestionar el Plan Anual de Inversión 2025, deberá realizar las gestiones necesarias a fin de obtener ante la Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Economía y Finanzas, los dictámenes favorables respectivos para la Inclusión al PAI 2025 de la STCTEA, de los proyectos de inversión que no hayan sido incluidos en la asignación presupuestaria vigente, así como gestionar los trámites para las modificaciones presupuestarias y ajustes requeridos, conforme lo establece la normativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christhian Arnoldo Cueva Troya

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN - RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Referencias:

- STCTEA-DAF-2025-0003-M

Anexos:

- ced__pres__20250710413001736201108.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico

Srta. Ing. Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo
Analista de Planificación

Sra. Ing. María Elena Martínez López
Técnico de Planificación

Srta. Ing. María Alexandra Guevara Pabón
Analista de Planificación Regional

Srta. Ing. Dalila Judith Tapia Tipán
Analista de Presupuesto

xv

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTHIAN ARNOLDO
CUEVA TROYA**

ECUADOR

Memorando Nro. STCTEA-DIP-2025-0017-M

Puyo, 09 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico

ASUNTO: Se pone en su consideración la Actualización del Plan Anual de Inversiones 2025 actualizado para su aprobación

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. STCTEA-DPIA-2025-0003-M de fecha 06 de enero de 2025, mediante el cual se solicita textualmente lo siguiente:

“Conforme lo expuesto y con la finalidad de iniciar con el proceso de actualización del Plan Operativo Anual 2025, se solicita a cada una de sus direcciones, la actualización de la Programación Anual de la Política Pública PAPP- Gasto permanente y la actualización del Plan Anual de Inversión- Gasto no permanente, con los ajustes presupuestarios respectivos, conforme el presupuesto institucional asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio fiscal 2025, conformado de la siguiente manera:

DETALLE DE PRESUPUESTO 2025	MONTO
Gasto permanente	1.534.694,34
Gasto no permanente	78.390.797,15
TOTAL	79.925.491,49

.”

De lo textualizado, me permito poner en su consideración el PAI 2025, actualizado, conforme a directrices emitidas por la Dirección de Planificación, para su aprobación correspondiente.

Cabe indicar que se deja insubsistente el Memorando Nro. STCTEA-DIP-2025-0004-M de fecha 06 de enero de 2025, toda vez que, se cuenta con el dictamen de arrastre del proyecto 18.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Nunkui Marcela Aragon Gualinga
DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Referencias:

- STCTEA-DIP-2025-0004-M

Anexos:

- ced_pres_20250710413001736201108.pdf
- pai_2025_actualizado_enero-signed-signed.pdf
- pai_2025_actualizado_enero.xls
- stctea-stctea-2025-0009-m.pdf
- uimiento_reprogramación_tercera_transferencia_ajuste_dip-signedmintel-signed0087104001736444603.pdf
- 0.1_informe_pai_2025_dip-signed.pdf
- informe_mtop_orellana_pai_dip-signed.pdf
- informe_seguimiento_programa_21_04_10_2024-signed-signed05531230017280624750088595001736444604.pdf
- informe_ejecutivo_seguimiento_pia_05_2024-signed_dsei-signed0421526001736444604.pdf
- 04_stctea-stctea-2024-0297-m_dictamen_actualizado.pdf
- dictamen_stctea-stctea-2024-0406-m-10452626001736444744.pdf

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec

Memorando Nro. STCTEA-DIP-2025-0017-M

Puyo, 09 de enero de 2025

- stctea-stctea-2024-0933-m-3.pdf

Copia:

Sra. Ing. Estefania Isabel Chasi Haro
Analista de Proyectos de Inversión 2

ec



Firmado electrónicamente por:
**NUNKUI MARCELA
ARAGON GUALINGA**

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Memorando Nro. STCTEA-DAF-2025-0044-M

Puyo, 09 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico

ASUNTO: Solicitud de autorización para Modificación y Actualización del Plan Operativo Anual 2025

De mi consideración:

Mediante el presente me permito solicitar la autorización para Modificación y Actualización del Plan Operativo Anual 2025, el mismo que se encuentra detallado en los anexos adjuntos, esto con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de esta Cartera de Estado.

Con sentimiento de consideración y estima .

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- STCTEA-DAF-2025-0043-M

Anexos:

- stctea-daf-2025-0010-m.pdf
- ced_pres_20250710413001736201108.pdf
- papp_stctea_2025_valido_.xls
- papp_stctea_2025_valido_-signed.pdf
- papp_stctea_2025_valido_-signed-signed.pdf
- stctea-dafth-2025-0010-m_(1).pdf
- papp_stctea_2025_valido_-signed-signed-signed.pdf
- papp_stctea_2025_valido_-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Arnoldo Cueva Troya
Director de Planificación Integral y Articulación - Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**ASTRID MARIUXY
TORRES MARQUEZ**

ECUADOR